



1957

ALTIERI, GAONA Y HOOPER, S.C.

FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL
(FIFONAFE)

ESTADOS FINANCIEROS POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE LOS AÑOS 2016 Y 2015.

INFORME INDEPENDIENTE DE AUDITORÍA INDIVIDUAL

MÉXICO

E. RÉBSAMEN 740
DELEGACIÓN B. JUÁREZ
03100 MÉXICO, D.F.

(55) 5523-3437

PUEBLA

AV. JUÁREZ 1706-202
COLONIA LA PAZ
72160 PUEBLA, PUE.

(222) 243-8869

 Representante de
CPAA en Puebla

Marzo del 2017.



1957

ALTIERI, GAONA Y HOOPER, S.C.

CUADERNO DEL INFORME INDEPENDIENTE DE AUDITORÍA

<u>Contenido</u>	<u>Páginas</u>
INFORME DEL AUDITOR EXTERNO	
Estados financieros al 31 de diciembre de 2016 y 2015 :	
Estado de situación financiera	1
Estado de actividades	2
Estado de variaciones en el patrimonio o de la hacienda pública	3
Estado de flujos de efectivo	4
ANEXOS DE ESTADOS O INFORMES CON INFORMACIÓN CONTABLE COMPLEMENTARIA :	
Estado de cambios en la situación financiera	5
Estado analítico del activo	6
Estado analítico de la deuda y otros pasivos	7
Reporte de patrimonio	8
Informe sobre pasivos contingentes	9
Notas a los estados financieros	10 a 39

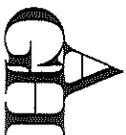
MÉXICO
E. REBSAMEN 740
DELEGACIÓN B. JUÁREZ
03100 MÉXICO, D.F.
(55) 5523-3437

PUEBLA
AV. JUÁREZ 1706-202
COLONIA LA PAZ
72160 PUEBLA, PUE.

(222) 243-8869

Representante de
AGH en Puebla.

AGHauditores.com



1957

ALTIERI, GAONA Y HOOPER, S.C.

Marzo 16 del 2017.

A la Secretaría de la Función Pública y
Al H. Comité Técnico y de Inversión del
Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal (FIFONAFE)
P r e s e n t e.

Opinión.-

Hemos auditado los estados financieros de la entidad gubernamental Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal (FIFONAFE), que comprenden los estados de situación financiera, los estados analíticos del activo y de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2016 y 2015 y los estados de actividades, de variaciones en el patrimonio, los estados de flujos de efectivo y de cambios en la situación financiera, correspondientes a los años terminados en dichas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en las notas 23 y 25 a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Fundamento de la opinión.-

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Nuestra responsabilidad, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros", de nuestro informe.

Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional.

MÉXICO

E. REBSAMEN 740
DELEGACIÓN B, JUÁREZ
03100 MÉXICO, D.F.

(55) 5533-3437

PUEBLA

AV. JUÁREZ 1706-202
COLONIA LA PAZ
72160 PUEBLA, PUE.

(222) 243-8869

Representante de
CPRAA en Puebla

AGHaudidores.com

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para poder emitir nuestra opinión.

Párrafo de énfasis base de preparación contable y utilización de este informe.-

Llamamos la atención sobre las notas 23 y 25 a los estados financieros adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, consecuentemente, estos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados financieros.

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en las Notas 23 y 25 a dichos estados financieros y del control interno que la administración consideró necesario para remitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidad del auditor sobre la auditoría de los estados financieros.-

Nuestro objetivo es obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido o fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad Razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente o, en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También :

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión.
El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.



Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y sus hallazgos importantes, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Atentamente,
ALTIERI, GAONA Y HOOPER, S.C.



C.P.C. JUAN ANTONIO ORTIZ GRAJALES

Ciudad de México a 16 de marzo de 2017.

FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL
Estado de situación financiera por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de los años 2016 y 2015.
 (cifras en pesos)

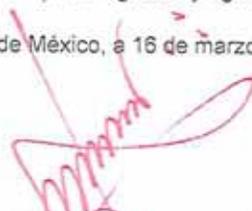
<u>ACTIVO</u>	<u>31 Dic.'16</u>	<u>31 Dic.'15</u>	<u>PASIVO</u>	<u>31 Dic.'16</u>	<u>31 Dic.'15</u>
CIRCULANTE :			CIRCULANTE :		
<u>Efectivo y equivalentes :</u>			• Servicios personales	\$ 200,553	\$ 211,586
• Caja y bancos (Nota 1A)	\$ 871,550	\$ 610,270	• Proveedores (Nota 7)	1,128,804	1,466,951
• Inversiones en valores (Notas 1B y 23C)	43,035,567	50,570,259	• Impuestos y cuotas por pagar (Nota 8)	2,281,217	2,766,471
• Depósitos de fondos de terceros en garantía y/o administración (Nota 1C)	<u>814,876,033</u>	<u>741,689,453</u>	• Ingresos cobrados por adelantado (Nota 9)	6,000	67,523,859
	<u>858,783,150</u>	<u>792,869,982</u>	• Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración (Nota 10)	813,346,806	735,451,497
<u>Derechos a recibir efectivo:</u>			• Otros pasivos a corto plazo	<u>-</u>	<u>2,906,120</u>
• Cuentas por Cobrar neto (Nota 2A)	16,608,046	63,927,704		<u>816,963,380</u>	<u>810,326,484</u>
• Deudores por anticipos de Tesorería (Nota 2B)	<u>106,484</u>	<u>434,495</u>	NO CIRCULANTE :		
	<u>16,714,530</u>	<u>64,362,199</u>	• Fondos de Fideicomisos, mandatos y contratos análogos a largo plazo (Notas 5 y 11)	120,182,536	132,906,729
<u>Otros activos circulantes</u>			• Provisiones a largo plazo (Nota 12)	<u>10,536,551</u>	<u>16,450,762</u>
• Inventarios (Notas 3 y 23E)	<u>544,530,245</u>	<u>592,830,314</u>		<u>130,719,087</u>	<u>149,357,491</u>
Total de activos circulantes	<u>1,420,027,925</u>	<u>1,450,062,495</u>	TOTAL DEL PASIVO	<u>947,682,467</u>	<u>959,683,975</u>
NO CIRCULANTE :			<u>PATRIMONIO (Nota 17)</u>		
• Fideicomisos, mandatos y contratos análogos (Nota 4)	120,182,536	121,523,662	<u>Contribuido :</u>		
• Bienes inmuebles (Notas 5, 23B y F)	27,637,648	27,637,648	• Actualización del Patrimonio	858,864,146	907,163,667
• Bienes muebles (Notas 6, 23B y F)	28,239,679	31,122,254	<u>Generado :</u>		
• Activo diferido	-	6,541	• Revalúos de bienes inmuebles	73,335,241	73,456,593
• Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes (Notas 5, 6, 23B y G)	<u>(40,411,668)</u>	<u>(42,920,719)</u>	• Desahorro de ejercicios anteriores	(352,872,354)	(380,679,330)
Total de activos no circulantes	<u>135,648,195</u>	<u>137,369,386</u>	• Ahorro (desahorro) del ejercicio	<u>28,666,620</u>	<u>27,806,976</u>
TOTAL DEL ACTIVO	<u>\$ 1,555,676,120</u>	<u>\$ 1,587,431,881</u>	Subtotal patrimonio generado	<u>(250,870,493)</u>	<u>(279,415,761)</u>
			TOTAL DEL PATRIMONIO	<u>607,993,653</u>	<u>627,747,906</u>
			TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	<u>\$ 1,555,676,120</u>	<u>\$ 1,587,431,881</u>

Las notas explicativas a los estados financieros adjuntas, son parte integrante del presente estado.

CUENTAS DE ORDEN	<u>Importe</u>
• Contingencias laborales (Nota 20)	\$ 16,225,024
• Presupuestarias de ingresos y egresos (Nota 21)	104,161,180

Ciudad de México, a 16 de marzo de 2017.


 LIC. CARLOS FLORES RICO
 Director General y Delegado Fiduciario


 LIC. ROBERTO EFREN CEREZO TORRES
 Director Administrativo y Financiero


 C.P. FULGENCIO AGREGO PINEDA
 Subdirector Financiero

FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL

Estado de actividades por los ejercicios del
1° de enero al 31 de diciembre de los años 2016 y 2015.
(cifras en pesos)

	2016	2015
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS :		
- <u>Ingresos de la gestión :</u>		
. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios, Participaciones (Nota 14)	\$ 64,999,382	\$ 67,045,755
- <u>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas :</u>		
. Subsidios y subvenciones (Nota 23 I)	8,934,000	50,000,000
- <u>Otros ingresos y beneficios :</u>		
. Otros ingresos financieros	1,623,879	1,312,919
. Otros ingresos y beneficios varios (Nota 15)	47,636,411	1,642,937
Total de ingresos y otros beneficios	49,260,290	2,955,856
	123,193,672	120,001,611
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
- <u>Gastos de funcionamiento (Nota 16)</u>	91,957,244	91,759,722
. Servicios personales	61,584,038	58,953,482
. Materiales y suministros	3,432,725	3,311,128
. Servicios generales	26,940,481	29,495,112
- <u>Otros gastos y pérdidas extraordinarias :</u>		
. Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	411,981	434,913
. Otros gastos	2,157,827	-
Total de gastos y otras pérdidas	2,569,808	434,913
AHORRO (DESAHORRO) DEL EJERCICIO	\$ 94,527,052	\$ 92,194,635
	\$ 28,666,620	\$ 27,806,976

Las notas explicativas a los estados financieros adjuntas, son parte integrante del presente estado.

Ciudad de México, a 16 de marzo de 2017.


LIC. CARLOS-FLORES RICO
Director General y Delegado Fiduciario


LIC. ROBERTO EFREN CEREZO TORRES
Director Administrativo y Financiero


C.P. FULGENCIO ADRIGO PINEDA
Subdirector Financiero

FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL

Estado de variaciones en el patrimonio por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de los años 2016 y 2015.
(cifras en pesos)

Concepto	Contribuido		Generado		Ajustes por cambios de valor de Activo fijo	Total de patrimonio
	Aportaciones	Ahorro (desahorro) de ejercicios anteriores	Ahorro (desahorro) del ejercicio	Revalúo de bienes inmuebles		
PATRIMONIO AL FINAL DEL EJERCICIO 2014	\$ 781,546,061	\$ (371,383,744)	(9,295,586)	97,274,447	\$ - -	\$ 498,141,178
. Aplicación de avalúos de terrenos	125,617,606	- -	- -	- -	- -	125,617,606
. Traspaso del desahorro del ejercicio 2014	- -	(9,295,586)	9,295,586	- -	- -	-
. Decremento en la revaluación de bienes inmuebles	- -	- -	- -	(23,801,038)	- -	(23,801,038)
. Decremento en la revaluación de bienes muebles	- -	- -	- -	(16,816)	- -	(16,816)
. Ahorro (Desahorro) del ejercicio 2015	- -	- -	27,806,976	- -	- -	27,806,976
PATRIMONIO FINAL EN EL EJERCICIO 2015	907,163,667	(380,679,330)	\$ 27,806,976	\$ 73,456,593	- -	627,747,906
. Aplicación de avalúos de terrenos	(48,299,521)	- -	- -	- -	- -	(48,299,521)
. Traspaso del desahorro del ejercicio 2015	- -	27,806,976	(27,806,976)	- -	- -	-
. Decremento en la revaluación de bienes muebles	- -	- -	- -	(121,352)	- -	(121,352)
. Ahorro (Desahorro) del ejercicio 2016	- -	- -	28,666,620	- -	- -	28,666,620
PATRIMONIO FINAL EN EL EJERCICIO 2016	\$ <u>858,864,146</u>	\$ <u>(352,872,354)</u>	\$ <u>28,666,620</u>	\$ <u>73,335,241</u>	\$ - -	\$ <u>607,993,653</u>

Las notas explicativas a los estados financieros adjuntas, son parte integrante del presente estado.

Ciudad de México, a 16 de marzo de 2017.


LIC. CARLOS FLORES RICO
Director General y Delegado Fiduciario


LIC. ROBERTO EFRÉN CEREZO TORRES
Director Administrativo y Financiero


C.P. FULGENCIO AGREGO PINEDA
Subdirector Financiero

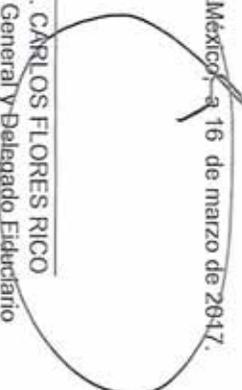
FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EIJDAL

Estado de flujos de efectivo por los ejercicios del 1° de enero al 31 de diciembre de los años 2016 y 2015.
(cifras en pesos)

<u>Concepto</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
(Desahorro) Ahorro neto del ejercicio	\$ 28,666,620	\$ 27,806,976
<u>Partidas relacionadas con actividades de inversión :</u>		
Depreciaciones y amortizaciones	411,981	434,913
	29,078,601	28,241,889
· Fideicomisos, mandatos y contratos	1,341,126	-
· Derechos a recibir efectivo o equivalentes	53,817,042	10,333,197
· Derechos a recibir bienes o servicios	6,541	10,169
· Inventarios (terrenos)	48,300,069	(101,816,569)
· Servicios personales, Proveedores e Impuestos y Cuotas	(834,434)	(56,285)
· Ingresos cobrados por adelantado	(67,517,859)	(4,552,305)
· Fondos y bienes de Terceros en garantía y/o Administración	77,895,309	49,626,296
· Otros pasivos a corto plazo	(2,906,120)	(125,640)
· Provisiones a largo plazo	(5,914,211)	478,377
· Cancelación de estimación de cuentas incobrables	(6,169,373)	(462,533)
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	127,096,691	(18,333,404)
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
· Baja de bienes muebles neto	(38,458)	(185,108)
· Aplicación de revaluación de terrenos por avalúo	(48,299,521)	125,617,606
· Ajuste por revaluación de bienes muebles	(121,352)	(23,817,854)
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(48,459,331)	101,614,644
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
· Inversiones financiera a largo plazo	(12,724,193)	(20,440,952)
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	(12,724,193)	(20,440,952)
Incremento (disminución) neto anual de efectivo y equivalentes al efectivo	65,913,167	62,840,288
Efectivo al inicio del ejercicio	792,869,983	730,029,695
Efectivo al final del ejercicio (Nota 18)	\$ 858,783,150	\$ 792,869,983

Las notas explicativas a los estados financieros adjuntas, son parte integrante del presente estado.

Ciudad de México, a 16 de marzo de 2017.


LIC. CARLOS FLORES RICO
Director General y Delegado Fiduciario


LIC. ROBERTO EFREN CEREZO TORRES
Director Administrativo y Financiero


C.P. FULGENCIO AGRREGADO PINEDA
Subdirector Financiero

FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL

Estado de cambios en la situación financiera por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015.
(cifras en pesos)

Concepto	Base		Origen	Aplicación
	2016	2015		
A C T I V O				
Circulante :				
• Efectivo y equivalentes	\$ 858,783,150	\$ 792,869,983	\$ 53,817,042	\$ 65,913,167
• Derechos a recibir efectivo o equivalentes	25,940,753	79,757,795	6,541	
• Derechos a recibir bienes o servicios	-	6,541	48,300,069	
• Inventarios (terrenos)	544,530,245	592,830,314		
No Circulante :				
• Inversiones financieras a largo plazo	120,182,536	121,523,663	1,341,127	
• Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	27,637,648	27,637,648	0	
• Bienes muebles	28,239,679	31,122,254	2,882,575	
• Estimación por Pérdida o Deterioro de activos no circulantes	(9,226,223)	(15,395,596)		6,169,373
• Depreciación, deterioro, amortización acumulado de bienes	(40,411,668)	(42,920,718)		2,509,050
P A S I V O				
Circulante :				
• Cuentas por pagar a corto plazo	3,610,573	4,445,008		834,435
• Pasivos diferidos a corto plazo	6,000	70,429,980		70,423,980
• Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración	933,529,342	856,975,159	76,554,183	
No Circulante :				
• Provisiones a largo plazo	10,536,551	16,450,763		5,914,212
• Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración	-	11,383,067		11,383,067
P A T R I M O N I O				
Contribuido :				
• Actualización del patrimonio	858,864,146	907,163,666		48,299,520
Generado :				
• Ahorro (Desahorro)	28,666,620	27,806,976	859,644	
• Ahorro (Desahorro) de ejercicios anteriores	(352,872,354)	(380,679,329)	27,806,975	
• Superávit por revaluación	73,335,241	73,456,593		121,352
		\$ 211,568,156	\$ 211,568,156	

Ciudad de México, a 16 de marzo de 2017

LIC. CARLOS FLORES RICO
Director General y Delegado Fiduciario

LIC. ROBERTO EFREN CEREZO TORRES
Director Administrativo y Financiero

C.P. FULGENCIO AGREGO PINEDA
Subdirector Financiero

FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL

Estado analítico del activo por el período del 1° de enero al 31 de diciembre del 2016.
(cifras en pesos)

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del período	Abonos del período	Saldo Final	Variación del período
Activo Circulante :	\$ 1,450,062,495	\$ 2,173,251,723	\$ 2,203,286,293	\$ 1,420,027,925	\$ (30,034,570)
. Efectivo y equivalentes	792,869,982	2,182,679,801	2,116,766,633	858,783,150	65,913,168
. Derechos a recibir efectivo o equivalentes	79,757,795	(4,200,128)	49,616,914	25,940,753	(53,817,042)
. Inventarios (terrenos)	592,830,314	(11,568,468)	36,731,601	544,530,245	(48,300,069)
. Estimación por pérdida o deterioro de activos no circulantes	(15,395,596)	6,340,518	171,145	(9,226,223)	6,169,373
Activo no Circulante :	137,369,386	1,875,095	3,596,286	135,648,195	(1,721,191)
. Inversiones financieras a largo plazo	121,523,662	(1,341,126)	-	120,182,536	(1,341,126)
. Bienes inmuebles, Infraestructura y construcciones en proceso	27,637,648	-	-	27,637,648	-
. Bienes muebles	31,122,254	165,260	3,047,835	28,239,679	(2,882,575)
. Depreciaciones, deterioro, amortización acumulada de bienes	(42,920,719)	2,921,032	411,981	(40,411,668)	2,509,051
. Activo diferido	6,541	129,929	136,470	-	(6,541)
	\$ <u>1,587,431,881</u>	\$ <u>2,175,126,818</u>	\$ <u>2,206,882,579</u>	\$ <u>1,555,676,120</u>	\$ <u>(31,755,761)</u>

Ciudad de México, a 16 de marzo de 2017.


LIC. CARLOS FLORES RICO
Director General y Delegado Fiduciario


LIC. ROBERTO EFRÉN CERZEZO TORRES
Director Administrativo y Financiero


C.P. FULGENCIO AGREGO PINEDA
Subdirector Financiero

FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL

Estado analítico de la deuda y otros pasivos por el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016.
(cifras en pesos)

Concepto	Moneda de contratación	Institución o país acreedor	Saldo inicial del periodo	Saldo Final del periodo
DEUDA PÚBLICA				
<u>Corto plazo</u>				
Deuda Interna:			-	-
Instituciones de crédito			-	-
Títulos y valores			-	-
Arrendamientos financieros			-	-
Deuda Externa:			-	-
Organismos financieros Internacionales			-	-
Deuda bilateral			-	-
Títulos y valores			-	-
Arrendamientos financieros			-	-
SUBTOTAL A CORTO PLAZO			-	-
<u>Largo plazo</u>				
Deuda Interna:			-	-
Instituciones de crédito			-	-
Títulos y valores			-	-
Arrendamientos financieros			-	-
Deuda Externa:			-	-
Organismos financieros Internacionales			-	-
Deuda bilateral			-	-
Títulos y valores			-	-
Arrendamientos financieros			-	-
SUBTOTAL A LARGO PLAZO			-	-
Otros pasivos	Pesos mexicanos		959,683,975	947,682,467
TOTAL DEUDA Y OTROS PASIVOS			<u>\$ 959,683,975</u>	<u>\$ 947,682,467</u>

Ciudad de México, a 16 de marzo de 2017.


LIC. CARLOS FLORES RICO
Director General y Delegado Fiduciario


LIC. ROBERTO ERÉN CEREZO TORRES
Director Administrativo y Financiero


C.P. FULGENCIO AGREGO PINEDA
Subdirector Financiero

FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL

Reporte del patrimonio al de diciembre del 2016.
(cifras en pesos)

<u>Concepto</u>	<u>Monto</u>
Total de Patrimonio del ente público	607,993,653
% del patrimonio del Ente Público que es propiedad del Poder Ejecutivo	100
Patrimonio del ente público que es propiedad del Poder Ejecutivo	607,993,653

Ciudad de México, a 16 de marzo de 2017.

LIC. CARLOS FLORES-RICO
Director General y Delegado Fiduciario

LIC. ROBERTO EFREN CEREZO TORRES
Director Administrativo y Financiero

C.P. FULGENCIO AGREGO PINEDA
Subdirector Financiero

FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJDAL

Informe sobre Pasivos Contingentes al 31 de diciembre de 2016.
(cifras en pesos)

CONTINGENCIAS LABORALES :

<u>Nº de Expediente</u>	<u>Demandante</u>	<u>Acción</u>	<u>Estado Procesal</u>	<u>Monto de la Contingencia</u>
732/2008	Irma Ruth Lara Gallegos	Despido injustificado	Pendiente de laudo	\$ 4,558,102
6247/2011	María Guadalupe Cruz Godoy	Despido injustificado	Desahogo de pruebas	3,005,180
6412/2011	Alfredo Ibáñez García	Despido injustificado	Desahogo de pruebas	2,720,053
6500/2011- M 2	Alma Ivonne Ortiz Sandoval	Despido injustificado	Contestación de demanda	2,173,447
6498/2011	Juan Antonio López Cruz	Despido injustificado	Contestación de demanda	1,434,597
1738/2012	María de Jesús Paz	Nullidad de convenio	Contestación de demanda	776,423
724/2016	Maura Martínez Enciso	Despido injustificado	Audiencia diferida	631,319
633/2016	Isaias Acosta Castillo	Despido injustificado	Suspendido por incompetencia	547,901
525/2016	Erika Bolaños Hernández	Pago de finiquito	Audiencia diferida	237,246
1031/2016	Dulce Paulina Naranjo Islas	Despido injustificado	Suspendida por incompetencia	140,756
				<u>\$ 16,225,024</u>

Ciudad de México, a 16 de marzo de 2017.


LIC. CARLOS FLORES RICO
Director General y Delegado Fiduciario


LIC. ROBERTO EFREN CEREZO TORRES
Director Administrativo y Financiero


C.P. FULGENCIO AGRERO PINEDA
Subdirector Financiero

FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL

Notas explicativas a los estados financieros por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de los años 2016 y 2015.
(cifras en pesos)

A) NOTAS DE DESGLOSE

I) Notas al Estado de Situación Financiera :Nota 1- Efectivo y equivalentes.-

A) Caja y Bancos.-
Comprende las disponibilidades que existen en las cuentas de cheques del Banco Santander México S.A., que están destinadas al cumplimiento de obligaciones de pasivos devengados que no han sido pagados, adeudos de contratos, retenciones y contribuciones, las cuales se integran como sigue:

	<u>No. de Cuenta Bancaria</u>	<u>31-XII-2016</u>	<u>31-XII-2015</u>
Efectivo en caja		\$ - -	\$ 17
Cuentas bancarias			
<u>Santander Nos:</u>			
6550253927 -8		247,391	159,657
6550255598 -4		121,904	5,046
6550255603 -0		106,078	98,001
6550260705 -9		3	3
6550260717 -0		3	4
6550257282 -4		- -	134
6550461472 -6		222,167	113,197
6550461483 -4		173,975	234,209
6550461480 -3		29	2
Total	\$	<u>871,550</u>	\$ <u>610,270</u>

Respecto de la cuenta maestra No. 65-50253927-8 -Gasto Corriente se indica que es una cuenta a la vista productiva que a mes vencido abona rendimientos correspondientes a los reportados mensuales por una Sociedad de Inversión AAA/1 en papeles cien por ciento gubernamentales.

B) Inversiones en Valores.-

Para los ejercicios 2016 y 2015, las inversiones en valores de inmediata realización corresponden a las contratadas con el Grupo Financiero Santander México, S.A., que se integran como sigue:

Cuentas de inversión <u>Santander Nos:</u>	31-XII-2016	31-XII-2015
No. 6550253927-8	\$ 30,040,921	\$ 35,584,386
No. 6550260705-9	671,237	642,373
No. 6550260717-0	81,366	53,987
No. 6550461480-3	12,242,043	14,282,545
No. 6550461475-7	- -	6,968
Total de inversiones	\$ 43,035,567	\$ 50,570,259

C) Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía o Administración.-

Este rubro contempla los Fondos Comunes Invertidos colocados en inversiones diarias en papel gubernamental y en reporto a 28 días con vencimientos semanales y para tener disponibilidad y cumplir con las solicitudes de los beneficiarios; las cifras al 31 de diciembre de los ejercicios 2016 y 2015 son las siguientes :

	2016	2015
<u>Banco Santander, S.A.</u>		
No. 6550461475-7	\$ - -	\$ 550,515
No. 6550489741-0	- -	34,519
No. 6550257282-4	243,688,474	1,287,394
	243,688,474	1,872,428
<u>Nacional Financiera, S.N.C.</u>		
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	571,187,559	739,817,025
	\$ 814,876,033	\$ 741,689,453

Nota 2- Derechos a recibir efectivo:-

Atendiendo a la normatividad establecida por la CONAC aplicable a este rubro, se presentan a continuación los Derechos a recibir a corto plazo.

A) CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO.-

Su saldo neto es de \$ 16,714,530 que representa el total de las obligaciones financieras a favor del FIFONAFE que, por la naturaleza de las operaciones que le dieron origen, fueron contraídas por personas físicas y/o morales como resultado del otorgamiento de financiamientos de programas de desarrollo rural, operaciones de compra-venta de inmuebles y por el otorgamiento de préstamos.

Este rubro se integra como sigue:

	<u>31-XII-2016</u>	<u>31-XII-2015</u>
Cuentas por cobrar por venta de bienes y prestación de servicios :		
• Financiamiento de Programa de Jóvenes Campesinos:		
Capital	\$ 134,750	\$ 134,750
Intereses	13,655	13,655
• Financiamiento de Programa de Mujer Indígena :		
Capital	125,770	125,770
Intereses	10,844	10,844
• Contrato de prestación de servicios	--	--
• Cuentas por cobrar por venta de bienes inmuebles, muebles e Intangibles:		
Por venta de terrenos	24,045,609	72,985,579
• Otras cuentas por cobrar :		
Préstamos al Personal	1,409,791	1,365,285
Depósitos por juicios en curso	6,943	4,614,621
Total Cuentas por Cobrar a C. P.	<u>25,747,362</u>	<u>79,250,504</u>
<u>Menos:</u>		
Estimación para cuentas incobrables	<u>9,139,316</u>	<u>15,322,800</u>
	<u>\$ 16,608,046</u>	<u>\$ 63,927,704</u>

- a) Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes y Prestación de Servicios.-

Se compone de las subcuentas Financiamiento de Programa de Jóvenes Campesinos y Financiamiento de Mujer Indígena Campesina, cuyas principales características e importes son los siguientes :

- Programa de Jóvenes Campesinos, corresponde a financiamientos entregados por el Fideicomiso de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, cuyo objetivo general es el apoyar financieramente las actividades agropecuarias, industriales y de servicios en ejidos y comunidades indígenas, para fomentar el desarrollo rural.
- Programa de Mujer Indígena, representa financiamientos entregados por el FIFONAFE, de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, cuyo objetivo general, es el apoyar financieramente las actividades agropecuarias, industriales y de servicios en ejidos y comunidades indígenas para fomentar el desarrollo rural.

- b) Cuentas por cobrar por venta de bienes inmuebles, muebles e Intangible.-

- Las cuentas por cobrar por venta de terrenos más representativas son las que se tienen con los clientes José Ma. Jaime, Juan P. y Liliana Ma. Garza Tapia y José L. Garza Salas por \$ 8,518,593 y con Asociación Civil Rey Izcoatl, A.C. por \$ 12,331,402 y José Alfredo Vizcarra Astorga por \$ 1,046,149.

- c) Otras Cuentas por Cobrar.-

- Son los préstamos documentados otorgados a empleados operativos del Fideicomiso, por créditos autorizados por el Comité de Préstamos, pendientes de pago al 31 de diciembre de 2016, de conformidad con el Contrato Colectivo de Trabajo.

B) DEUDORES POR ANTICIPOS DE TESORERÍA.-

El importe neto por \$ 106,484 que representa a deudores por ministración de fondos para gastos por comprobar de funcionarios y empleados, por comisiones encomendadas y erogaciones diversas tramitadas a través de la Subdirección Administrativa, así como prestaciones otorgadas a través de la Oficina Sindical, y que se encuentran pendientes de comprobar.

Se integra de la siguiente manera:

	2016	2015
Contratos	\$ 63,127	\$ 18,291
Personal de Estructura	44,573	268,214
Ejercicios Anteriores	49,750	124,658
Otros Deudores	35,941	96,128
	193,391	507,291
<u>Menos:</u>		
Estimación de Cuentas Incobrables	86,907	72,796
	<u>\$ 106,484</u>	<u>\$ 434,495</u>

Nota 3.- Inventario de Mercancías.-

Se refiere a la propiedad de predios en varios estados de la República Mexicana, cuyo valor consta en escrituras públicas y decretos expropiatorios, que se encuentran disponibles para su venta y cuyo precio de realización toma en consideración el importe que arroje el avalúo practicado que se realiza cuando existe un compromiso real de enajenación.

El inventario se integra por terrenos localizados en los siguientes estados: Michoacán, Baja California Sur, Tamaulipas, Ciudad de México, Estado de México, Coahuila, Puebla, Baja California, Chiapas, Nuevo León, Veracruz, Nayarit, Durango, Guerrero, Tabasco, Guanajuato, Otros, Yucatán, Sonora, Morelos, Campeche.

Los importes reconocidos en este rubro y los efectos de la inflación al 31 de diciembre de los ejercicios 2016 y 2015, se integra como sigue :

	31-XII-2016	31-XII-2015
Terrenos	\$ 541,260,543	\$ 589,560,612
Revaluacion de Terrenos (Mercan-- cías)	<u>3,269,702</u>	<u>3,269,702</u>
Inventario de mercancías para venta	\$ 544,530,245	\$ 592,830,314

Concepto	31-dic-16	31-dic-15
Baja California	\$ 4,616,305	\$ 8,431,305
Baja California Sur	88,055,704	84,604,699
Coahuila	36,777,636	36,777,636
Chiapas	5,964,608	5,964,608
Distrito Federal	67,549,244	67,797,124
Durango	1,362,573	1,362,573
Guanajuato	422,646	422,646
Guerrero	1,349,670	1,349,669
Estado de México	21,326,933	57,487,539
Michoacán	224,461,157	224,461,157
Morelos	3,369	-
Nayarit	1,614,074	1,614,074
Nuevo León	4,292,013	4,292,013
Puebla	8,846,277	8,776,486
Sonora	24,171	24,171
Tabasco	500,697	500,697
Tamaulipas	69,948,105	81,548,855
Veracruz	4,053,399	4,053,398
Yucatán	91,962	91,962
Revaluación	3,269,702	3,269,702
Total	\$ <u>544,530,245</u>	\$ <u>592,830,314</u>

Nota 4- Fideicomisos, mandatos y contratos análogos.-

Este rubro contempla los Fideicomisos Puerto los Cabos 193 y Fideicomiso Puerto los Cabos-Ejido 483 Como a continuación se indican:

	2016	2015
Fideicomiso 193 Puerto Los Cabos (1)	\$ 120,182,536	\$ 120,182,536
Fideicomiso 483 Puerto Los Cabos - Ejido Donación \$335,110.00 Dólares, t.c. 14.718	-	1,341,126
Total de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	\$ <u>120,182,536</u>	\$ <u>121,523,662</u>

Se integra por tres tipos de hectáreas :

Se integra por tres tipos de hectáreas :

Campo de Golf 30-75-44.82 has	33,602,739
Proceso de Comercialización 4-68-11.09 has	5,114,639
Pendiente de Comercialización 74-55-99-55 has	81,465,158
	<u>120,182,536</u>

La cuenta del Fideicomiso 483 Puerto Los Cabos – Ejido, corresponde al esquema de compensación autorizado en el Acuerdo N° 2 de la sesión IV del Comité Técnico del Fideicomiso 193 Puerto Los Cabos – FIFONAFE celebrada el 9 de abril del 2003, respecto de las donaciones que habrían de realizar al Municipio de Los Cabos los fideicomisos FIFONAFE 193, FONATUR 192, FIFONAFE 283. El fideicomisos 483 reconocen el adeudo por USD 335,100. Se tomó el tipo de cambio de \$ 14.7180 por dólar en base al Oficio Circular No. 309-A-II-a-001/2015 emitido el 8 de enero de 2015, por la Dirección de Normas de la Dirección General Adjunta de Normatividad Contable, adscrita a la Unidad de Contabilidad Gubernamental, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Nota 5- Bienes inmuebles.-

Al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 los saldos de este rubro son los siguientes :

		31 Dic.'16		31 Dic.'15	
Valor histórico	Actua- lización	Total	Dep. acum. histórico	Actua- lización	Total
					Neto
Terrenos	\$ 3,763,080	\$ 5,522,537	\$ 9,285,617	\$ -	\$ 9,285,617
Edificio	6,072,165	12,279,866	18,352,031	5,896,227	8,801,517
					14,697,744
	\$ 9,835,245	\$ 17,802,403	\$ 27,637,648	\$ 5,896,227	\$ 8,801,517
					\$ 14,697,744
					\$ 12,939,904
31 Dic.'15					
Valor histórico	Actua- lización	Total	Dep. acum. histórico	Actua- lización	Total
					Neto
Terrenos	\$ 3,763,080	\$ 5,522,537	\$ 9,285,617	\$ -	\$ 9,285,617
Edificio	6,072,165	12,279,866	18,352,031	5,659,137	8,801,517
					14,460,654
	\$ 9,835,245	\$ 17,802,403	\$ 27,637,648	\$ 5,659,137	\$ 8,801,517
					\$ 14,460,654
					\$ 13,176,994

El cargo a resultados por concepto de depreciaciones en los ejercicios 2016 y 2015, fue de \$ 237,090 y \$ 258,161, respectivamente.

Nota 6- Bienes muebles.-

Se enuncian los importes netos de las cuentas que integran este rubro, seguido del monto de la depreciación del ejercicio y el método aplicado.

		31 Dic.'16					
	Valor histórico	Actua- lización	Total	Dep acum. histórica	Actua- lización	Total	Neto
Mobiliario y equipo de administración:							
Equipo de oficina de cómputo	\$ 2,131,370	\$ 14,079,656	\$ 16,211,026	\$ 1,852,471	\$ 13,667,577	\$ 15,520,048	\$ 690,978
	<u>4,225,643</u>	<u>3,247,395</u>	<u>7,473,038</u>	<u>4,054,578</u>	<u>1,785,897</u>	<u>5,840,475</u>	<u>1,632,563</u>
	6,357,013	17,327,051	23,684,064	5,907,049	15,453,474	21,360,523	2,323,541
Mobiliario y equipo educacional y recreativo:							
Vehículos y equipo de transporte	30,291	86	30,377	11,843	91	11,934	18,443
Maquinaria, otros equipos y herramientas:	3,508,519	804,647	4,313,166	3,508,519	691,533	4,200,052	113,114
Maquinaria y equipo de construcción	167,716	2,112	169,828	105,658	70	105,728	64,100
Equipos y aparatos de comunicación	41,107	1,137	42,244	32,990	2,697	35,687	6,557
	<u>208,823</u>	<u>3,249</u>	<u>212,072</u>	<u>138,648</u>	<u>2,767</u>	<u>141,415</u>	<u>70,657</u>
	\$ 10,104,646	\$ 18,135,033	\$ 28,239,679	\$ 9,566,059	\$ 16,147,865	\$ 25,713,924	\$ 2,525,755
				31 Dic.'15			
Mobiliario y equipo de administración:							
Equipo de oficina de cómputo	\$ 2,160,680	\$ 15,157,731	\$ 17,318,411	\$ 1,918,180	\$ 14,986,936	\$ 16,905,116	\$ 413,295
	<u>5,181,076</u>	<u>4,062,950</u>	<u>9,244,026</u>	<u>4,984,024</u>	<u>2,238,230</u>	<u>7,222,254</u>	<u>2,021,772</u>
	7,341,756	19,220,681	26,562,437	6,902,204	17,225,166	24,127,370	2,435,067
Mobiliario y equipo educacional y recreativo:							
Vehículos y equipo de transporte:	30,291	86	30,377	8,814	91	8,905	21,472
Maquinaria, otros equipos y herramientas:	3,508,519	804,647	4,313,166	3,508,519	691,533	4,200,052	113,114
Maquinaria y equipo de construcción	167,716	2,112	169,828	88,887	70	88,957	80,871
Equipos y aparatos de comunicación	45,192	1,254	46,446	31,805	2,976	34,781	11,665
	<u>212,908</u>	<u>3,366</u>	<u>216,274</u>	<u>120,692</u>	<u>3,046</u>	<u>123,738</u>	<u>92,536</u>
	\$ 11,093,474	\$ 20,028,780	\$ 31,122,254	\$ 10,540,229	\$ 17,919,836	\$ 28,460,065	\$ 2,662,189

Las estimaciones para depreciación se calculan por medio de cargos periódicos a los resultados, computados por el método de línea recta, sobre la base de la vida útil estimada, a partir del año de su adquisición, el cargo a resultados por concepto de depreciaciones en los ejercicios 2016 y 2015, fueron de \$ 174,891 y \$ 434,913 respectivamente.

Nota 7- Proveedores:-

El saldo al cierre del ejercicio del 2016 asciende a \$ 1,128,804 y se compone principalmente de los adeudos con proveedores que la entidad emitió; la factibilidad de pago de este pasivo es moderada, ya que en su mayoría se encuentra conformada por la provisión del gasto del ejercicio 2016 en base a estimaciones, una vez finiquitadas las últimas obligaciones de pago serán canceladas.

Nota 8- Impuestos y cuotas por pagar:-

El importe al 31 de diciembre de 2016, y 2015, se integra de la siguiente manera:

	2016	2015
· Impuesto sobre los ingresos por salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado	\$ 599,381	\$ 1,147,553
· Aportaciones al INFONAVIT	612,491	608,996
· Cuotas al IMSS	318,930	303,332
· IMSS cesantía en edad avanzada	279,240	267,245
· Impuesto sobre nóminas	195,687	209,791
· Cuotas de retiro SAR	131,510	126,768
· IVA trasladado cobrado	73,803	63,275
· 10% sobre honorarios y otras retenciones	70,175	39,388
· Subsidio al empleo pagado	-	123
	<u>\$ 2,281,217</u>	<u>\$ 2,766,471</u>

Nota 9- Ingresos cobrados por adelantado a corto plazo:-

Su saldo al 31 de diciembre del 2016 y 2015 se integra como sigue:

	2016	2015
Ingresos por depósitos en garantía efectuados por terceros para compra de terrenos	\$ 6,000	\$ 6,113,624
Intereses por financiamiento establecido en contratos de compra -- venta o en otorgamiento de Créditos	-	51,410,235
Otros adeudos a favor del Programa de Capacidades Productivas de Núcleos Agrarios	-	10,000,000
Total	<u>\$ 6,000</u>	<u>\$ 67,523,859</u>

Nota 10- Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a Corto Plazo.-

Al cierre del ejercicio 2016, este rubro se integra por:

Fondos en Administración (a) \$ 813,346,806

a) El importe total de la cuenta Fondos en Administración a Corto Plazo se conforma a su vez por las siguientes partidas:

1.- Fondos Comunes de Capital, que corresponden a depósitos en Nacional Financiera, S.N.C., los cuales conciernen a fondos diseminados en cada uno de los estados de la República Mexicana.

2.- Fondos Comunes de Intereses, que representan los intereses generados en la Institución Fiduciaria por la inversión de los Fondos Comunes de Capital, importe al que se le han deducido las aplicaciones autorizadas por el H. Comité Técnico y de Inversión de Fondos, así como las aplicables de acuerdo a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, integrados por los intereses de Núcleos Agrarios cuentahabientes.

3.- Fondos Comunes de Depósitos Directos, que se refieren a los depósitos de Fondos Comunes que efectúan los ejidos o entidades promovedores en las oficinas del Fideicomiso o en el Banco directamente, y que posteriormente se concentran en Nacional Financiera, S.N.C.

4.- Fondos Comunes de Inversiones por Ejercer, que representan el importe de los retiros de Fondos Comunes en Nacional Financiera, S.N.C., para cubrir los planes de inversión que están en espera de entregarse, en tanto se elaboran los instrumentos de envío a los ejidos beneficiarios. Estos fondos son cobrados en los bancos de la República.

En cuanto al Fondo de terceros registrado como activo y que corresponde a los recursos depositados en Nacional Financiera, S.N.C., se tiene una diferencia por \$ 1'529,227, originado por intereses devengados no cobrados por el Fideicomiso que no se registraron al cierre del ejercicio y que el sistema ya distribuyó entre cada comunero o fondo comunal, dichos intereses fueron registrados en el mes de enero de 2017.

5.- El Fondo de restitución en aclaración, representa el saldo pendiente de aclarar derivado de la aportación que hizo el Gobierno Federal con motivo de la extinción del Fondo Nacional de Fomento Ejidal, y la creación del FIFONAFE.

Por las características de su objetivo, el FIFONAFE recibe de ejidatarios y comuneros, fondos provenientes de aprovechamientos de recursos naturales; así mismo, recibe de las entidades promovedoras de expropiaciones de tierras los recursos que le son asignados para el pago de indemnizaciones decretadas. El Fideicomiso se compromete a administrar estos fondos comunes y a asesorar a los núcleos agrarios para obtener el mejor beneficio de dichos recursos, recuperando parte de los gastos con el 7.7% de interés generado por las inversiones que realiza en Nacional Financiera, S.N.C., a favor de los núcleos agrarios.

Nota 11- Fondo de Fideicomisos, mandatos y contratos análogos.-

El saldo de este rubro en el año 2016 representa los ingresos por realizar del Fideicomiso No. 193 Puerto Los Cabos.

Al 31 de diciembre de 2015 se tenía una aportación que hizo el Gobierno Federal, más los intereses generados en su correspondiente cuenta de inversión, con motivo de la extinción del Fondo Nacional de Fomento Ejidal Organismo Público Descentralizado, y la creación del FIFONAFE, el cual fue reclasificado a la cuenta de otros ingresos como una partida contable no presupuestal.

Nota 12- Provisiones a largo plazo.-

La cuenta refleja los importes correspondientes al contrato No. BME6550260703-1 formulado en base a la NIF D-3 o la NIFGGSP05.

El Fideicomiso realizó una valuación actuarial de las obligaciones laborales con fecha del 31 de diciembre del 2016, utilizando principalmente los criterios establecidos en el Contrato Colectivo de Trabajo en sus cláusulas 36 y 36bis.

Los resultados del estudio fueron los siguientes :

	Plan de retiro voluntario		
	2016	2016	2016
	Terminación	Cláusula 36 y 36 bis	Total
Obligaciones por beneficiarios definidos	\$ 2,617,837	\$ 7,918,714	\$ 10,536,551
Activos del Plan	--	--	--
Costo neto del periodo	289,312	1,251,963	1,541,275
Ganancias (Pérdidas) - - - actuariales de ejercicios anteriores	2,190,303	3,224,624	5,414,927
Costo laboral proyectado	391,153	1,348,276	1,739,429

El Fideicomiso tiene creado un fondo para cubrir dichas indemnizaciones o retiros voluntarios por \$ 12,242,043.

Nota 13- Patrimonio.-

El Patrimonio, se integra por los recursos patrimoniales que se obtengan como sigue:

- Los que se obtengan en bienes, en especie o numerario, derivados del ejercicio de lo previsto en el artículo 97 de la Ley Agraria;
- Los derechos adquiridos por el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal por cualquier otro concepto, derivado de la aplicación de la Ley Federal de Reforma Agraria en todo lo que no se oponga a la Ley Agraria vigente;
- Las utilidades, recuperaciones o cuotas de servicio que se obtengan por las operaciones patrimoniales o financieras que realice el Fideicomiso. De conformidad con sus Reglas de Operación y en los términos y condiciones que determine su Comité Técnico y de Inversión de Fondos;
- Las Utilidades Fideicomisarias que se obtengan en Fideicomisos Turísticos en especie o en numerario o en su caso, las que se deriven por concepto de cuota de liquidación anticipada de los derechos fideicomisarios que en estos tenga el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal;
- Las aportaciones del Gobierno Federal, de las entidades Federativas o de los Municipios;
- Las cuotas de solidaridad que se reciban en beneficio del sector rural;
- Los remanentes que queden después del finiquito que deba hacerse por el pago de las indemnizaciones en lo individual y a los núcleos agrarios;
- El porcentaje del rendimiento total de los productos de capital que rindan los fondos comunes y que sean autorizados por el Comité Técnico y de Inversión de Fondos;
- Los remanentes que resulten por depósitos distintos a procedimientos expropiatorios, garantizando el reintegro a la instancia legítima, por inexistencia del depositante cuando se trate de una Dependencia Gubernamental, del capital y el interés legal en materia mercantil (6% anualizado no capitalizable), hasta por un monto que no rebase los intereses que haya generado en la cuenta de fondo común (NAFIN), descontando en su caso, los gastos extraordinarios en que hubiera incurrido el FIFONAFE;

- Cuando se acredite la inexistencia del beneficiario de pagos distintos a procedimientos expropiatorios, previa autorización del Comité, el FIFONAFE podrá incorporar dichos recursos al Patrimonio;
- Los recursos que ingresen derivados de la prestación de servicios, para el diseño, evaluación y supervisión de proyectos productivos; y,
- Los demás recursos que obtengan por cualquier otro concepto.

II) Notas al Estado de Actividades :

Nota 14- Ingresos por ventas de bienes y servicios.-

La venta de bienes y servicios se integran como sigue :

	<u>31-XII-16</u>	<u>31-XII-15</u>
Venta de inmuebles (terrenos)	\$ 50,870,701	\$ 28,704,188
Ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados	5,657,154	1,321,572
Participaciones Fideicomiso 193 Puerto Los Cabos	2,395,945	7,418,872
Convenios judiciales	6,075,582	29,601,123
Total	\$ <u>64,999,382</u>	\$ <u>67,045,755</u>

Nota 15- Otros ingresos y beneficios varios.-

Este rubro se integra por ingresos derivados de operaciones no recurrentes que se presentan en el periodo y cuyo origen no puede ser clasificado dentro de los rubros anteriores, integrándose como sigue :

	<u>31-XII-16</u>	<u>31-XII-15</u>
Traspaso saldo fondo de restitución	\$ 13,728,533	\$ -
Cancelación del Programa de capacidades productivas de núcleos agrarios	9,532,677	-
Ajuste por conciliación de pasivos de fondos comunes	6,543,007	-
Cancelación de cuentas incobrables	5,463,941	-
Desistimiento en juicio de reversión	1,600,000	-
Por trabajos de gestión del FIFONAFE	2,300,000	-
Traspaso fondo de tierras	578,274	-
Depuración de pasivos	2,759,673	218,744
Cancelación de provisión de obligaciones laborales	3,871,411	-
Cancelación de provisión de pasivos	1,027,903	1,404,193
Recuperación por venta y adquisición de bienes muebles	230,992	20,000
	\$ <u>47,636,411</u>	\$ <u>1,642,937</u>

Nota 16-

Gastos de Funcionamiento.-

El saldo de esta cuenta se integra por los siguientes rubros en cada capítulo de los años de 2016 y 2015 :

	<u>31-XII-16</u>	<u>31-XII-15</u>
<u>· Servicios Personales :</u>		
Remuneraciones al personal de carácter permanentes	\$ 20,513,260	\$ 19,906,093
Prima quinquenal por años de servicio	2,312,030	2,174,842
Antigüedad	-	56,544
Seguridad social	11,189,961	10,637,833
Otras prestaciones sociales y económicas	23,977,235	22,603,086
Gratificación de fin de año	2,689,286	2,681,393
Remuneraciones por horas extraordinarias	-	26,913
Prima de vacaciones y dominical	902,266	866,778
Subtotal	<u>61,584,038</u>	<u>58,953,482</u>
<u>· Materiales y Suministros :</u>		
Materiales de administración emisión de documentos y artículos oficiales	793,049	1,018,510
Alimentos y utensilios	332,696	295,857
Materiales y artículos de construcción y de reparación	127,411	112,604
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	3,565	2,881
Combustibles, lubricantes y aditivos	1,568,400	1,467,328
Vestuarios, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	46,701	6,860
Herramientas, refacciones y accesorios menores	560,903	407,088
Subtotal	<u>3,432,725</u>	<u>3,311,128</u>
<u>· Servicios Generales :</u>		
Servicios básicos	1,939,511	2,029,287
Servicios de arrendamiento	3,100,833	1,846,028
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	9,042,982	9,170,045
Servicios financieros, bancarios y comerciales	1,463,034	1,184,095
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	4,447,548	4,664,224
Servicios de traslado y viáticos	3,956,224	2,690,427
Servicios oficiales	60,018	175,979
Otros servicios generales	2,930,331	2,942,478
Subtotal	<u>26,940,481</u>	<u>24,702,563</u>
<u>· Otros gastos varios :</u>		
Otros gastos	2,157,827	4,792,549
Total \$	<u>94,115,071</u>	<u>\$ 91,759,722</u>

III) Notas al Estado de Variación en el Patrimonio :

Nota 17- Patrimonio contribuido.-

Concepto	31-dic-16	31-dic-15
Patrimonio o Capital Social	\$ 858,864,146	\$ 907,163,667
Revaluación de Bienes Inmuebles (Superávit por Revaluación)	67,749,500	67,749,500
Revaluación de Bienes Muebles (Superávit por Revaluación)	5,585,740	5,707,093
Resultado de Ejercicios Anteriores (Incluye Déficit del Ejercicio)	(352,872,353)	(380,679,330)
Resultado del Ejercicio (Ahorro/De- sahorro)	28,666,620	27,806,977
Total	<u>\$ 607,993,653</u>	<u>\$ 627,747,907</u>

Aportaciones

El patrimonio se encuentra integrado como sigue:

Concepto	31-dic-16	31-dic-15
Inventario de terrenos conciliado vs patrimonio	\$ 539,805,080	\$ 588,105,149
Registros contables con saldos deudores	(48,793,257)	(48,793,257)
Bienes muebles donados	2,601,687	2,601,139
Intereses ganados	4,352,465	4,352,465
Ingresos por no reversión de tierras	167,496,356	167,496,356
Ingresos por reversión de tierras	60,550,518	60,550,518
Utilidades por convenios de partici- pación	17,422,448	17,422,448
Remanentes por depuración de fon- dos comunes	8,197,637	8,197,637
Remanentes por ejidos finiquitados	7,140,470	7,140,470
Fondos para préstamos del personal	85,085	85,085
Garantía por avales otorgados	143,654	143,654
Incremento a patrimonio por acuerdo del comité técnico	25,712,655	25,712,655
Fondo revolvente de contingencias	3,000,000	3,000,000
Ejidos revertidos a favor del FIFO--- NAFE	32,149,348	32,149,348
Aportación de la Secretaría de la Reforma Agraria	39,000,000	39,000,000
Total	<u>\$ 858,864,146</u>	<u>\$ 907,163,667</u>

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo.-

Nota 18- Efectivo.-

Se utilizó el método indirecto para la presentación del estado de flujos de efectivo, teniendo un incremento en el mismo.

El saldo disponible en 2016 en Caja, Bancos e Inversiones se integra como sigue :

	<u>2016</u>
Bancos cuenta de cheques	\$ 871,550
Inversiones en moneda a corto plazo	43,035,567
Depósitos en administración	<u>814,876,033</u>
Total	<u>\$ 858,783,150</u>

V. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables.

Nota 19- Conciliación contable presupuestal.-

Con base en el acuerdo emitido por la CONAC y con base a la rendición de cuentas, fiscalización y transparencia, se presentan las conciliaciones de cifras contables y presupuestarias correspondientes al ejercicio 2016, en forma resumida, como sigue :

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
(cifras en pesos)

1 Ingresos presupuestarios (véase Estado Analítico de Ingresos, según dictamen presupuestal)	\$ 88,289,149
Más :	
2 Ingresos contables no presupuestarios:	
. Ingresos calendarizados de las operaciones de crédito	32,040,040
. Otros ingresos y beneficios varios	<u>23,747,613</u>
	55,787,653

Menos :

3 Ingresos presupuestarios no contables :	
. Ingresos por venta de inmuebles del ejercicio anterior a crédito cobrados en este ejercicio	<u>20,883,130</u>
4 Ingresos Contables (véase Estado de Actividades)	<u>\$ 123,193,672</u>

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
(cifras en pesos)

1 Total de egresos presupuestarios (véase Estado de egresos de flujo de efectivo		\$ 91,957,244
Menos :		
2 Egresos presupuestarios no contables :		
Más :		
3 Gastos contables no presupuestales :		
. Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	411,981	
. Otros gastos contables no presupuestales por pago de juicios y aplicación de quebrantos		
	<u>2,157,827</u>	<u>2,569,808</u>
4 Total del Gasto Contable (véase Estado de Actividades)		\$ <u>94,527,052</u>

B) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Nota 20- Contingencias Laborales.-

El pasivo contingente por demandas laborales se integra como sigue;

Maura Martínez Enciso	\$ 631,319
Isaías Acosta Castillo	547,901
Irma Ruth Lara Gallegos	4,558,102
María Guadalupe Cruz Godoy	3,005,180
Alfredo Ibañez García	2,720,053
Alma Ivonne Ortiz Sandoval	2,173,447
Juan Antonio López Cruz	1,434,597
María de Jesús Paz	776,423
Erika Bolaños Hernández	237,246
Dulce Paulina Naranjo Islas	140,756
Total	<u>\$ 16,225,024</u>

- 1.- Exp. 6247/2011.- (MA. GUADALUPE CRUZ GODDY).- En cumplimiento de la ejecutoria de amparo dictada en el juicio de amparo 417/2016, la Séptima Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, con fecha 2 de diciembre de 2016, dictó un tercer laudo, en el cual condenó al FIFONAFE al pago de la indemnización constitucional de 3 meses, así como, al pago de salarios caídos, vacaciones, prima vacacional, prima de antigüedad, aguinaldo, al pago por concepto de estímulo por antigüedad, diferencia de vales de despensa, horas extras, al pago de días de descanso y a la declaratoria de terminación de la relación laboral. En contra de la citada resolución el FIFONAFE interpuso el juicio de amparo, el cual a la fecha no se ha resuelto. * En pláticas conciliatorias que se han tenido con los abogados de la ex trabajadora, se acordó pagarle la cantidad de \$2'503.329.78 pesos.
- 2.- Exp. 6412/2011 y su acumulado 178/2012.- (ALFREDO IBÁÑEZ G.).- El 2 de diciembre de 2016, el Tercer Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo, resolvió el juicio de amparo con número de expediente 949/2016, promovido por Función Pública, concediéndole el amparo y protección de la justicia federal, para el efecto de que la Octava Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, dicte un nuevo laudo, en el cual vuelva a pronunciarse sobre el pago de aguinaldo, vacaciones y prima vacacional, así como, al pago de salarios devengados del 16 y 17 de marzo de 2011. A la fecha la Sala señalada no le ha notificado al FIFONAFE el nuevo laudo.
- 3.- Exp. 732/08.- (IRMA RUTH LARA G.) En este juicio se ordenó reponer el procedimiento con motivo del amparo que promovió la trabajadora; actualmente se encuentra en su etapa de pruebas. Nota. - En este asunto, ya se resolvió sobre el pago de la prima vacacional y aguinaldo y al pago de las aportaciones al Sistema de Ahora o para el Retiro del periodo del 17 de octubre de 2007 al 01 de febrero de 2008, condenando al FIFONAFE al pago de la cantidad de \$8,766.87. A la fecha el citado juicio sigue en su etapa de desahogo de pruebas.
- 4.- Exp. 6498/2011.- (JUAN ANTONIO LÓPEZ CRUZ) A la fecha está en su etapa de desahogo de pruebas; la audiencia programada programa para el día 12 de diciembre de 2016 (desahogo de testimoniales), no se llevó a cabo en razón de que el Actuario de la Sala no notificó a los testigos; la audiencia se difirió para el día 24 de enero de 2017, a las 10.00 horas.
- 5.- Exp. 6500/2011.- (ALMA IVONNE ORTIZ SÁNCHEZ) El día 18 de mayo de 2016, se dictó nuevo laudo laboral dictada en cumplimiento de la ejecutoria de amparo dictada en el expediente 443/2015, absolviendo al FIFONAFE de la reinstalación, pago de salarios caídos, y otras prestaciones; y lo condenó al pago de vacaciones, prima vacacional y aguinaldo. A la fecha el asunto está para ejecución del laudo. El importe a pagar por concepto de aludo es la cantidad de \$156,221.13 (ciento cincuenta y seis mil doscientos veintitún mil pesos 13/100 m.n.); en cuanto e Tribunal nos requiera el pago este Fideicomiso consignará el importe señalado.

Nota 21- Cuentas de Orden Presupuestarias.-

Los movimientos que se efectuaron durante el ejercicio 2016 de su presupuesto autorizado y los saldos resultantes fueron los siguientes:

A) Ingresos:

Presupuesto de ingresos aprobado	\$	104,161,180
Presupuesto de ingresos por recibir		50,115,267
Presupuesto de ingresos modificado aprobado		107,161,180
Presupuesto de ingresos devengados cobrado		54,045,913
Presupuesto de ingresos cobrado		54,045,913

B) Egresos:

Presupuesto de egresos aprobado	\$	98,708,260
Presupuesto de egresos por ejercer		7,663,699
Presupuesto de egresos modificado		98,708,260
Presupuesto de egresos comprometido		5,000,000
Presupuesto de egresos devengado ejercido		86,044,561
Presupuesto de egresos ejercido		86,044,561
Presupuesto de egresos pagado ejercido		86,044,561

C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Nota 22- Constitución y objetivo del Fideicomiso.-

El Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal (FIFONAFE) es un Fideicomiso Público Auxiliar del Poder Ejecutivo Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1 del Reglamento para la Planeación, Control y Vigilancia de las Inversiones de los Fondos Comunes Ejidales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de abril de 1959, se creó el Fondo Nacional de Fomento Ejidal, posteriormente, y en acatamiento a lo dispuesto por los artículos Cuarto y Octavo Transitorios del mencionado Reglamento, con fecha 25 de octubre de 1960, el Gobierno Federal, representado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en su carácter de Fideicomitente Único de la Administración Pública Centralizada, y el entonces Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, celebró contrato de Fideicomiso con el Banco Nacional de Crédito Ejidal, S.A. de C.V., como Fiduciaria, constituyéndose el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, en este mismo contrato, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 5° del Reglamento para la Planeación, Control y Vigilancia de las Inversiones de los Fondos Comunes Ejidales, las partes pactaron que Nacional Financiera, S.A., actuaría como Tesorera de los recursos y bienes que deban integrar el Fondo Nacional de Fomento Ejidal.

El 16 de abril de 1971 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley Federal de la Reforma Agraria, y dispuso, en sus artículos 169 y 170, que el Fondo Nacional de Fomento Ejidal se entregaría en Fideicomiso a la Nacional Financiera, S.A., motivo por el cual Nacional Financiera, S.A., a partir de esa fecha asumió el doble carácter, tanto de Fiduciaria como de Tesorera del Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal.

El Decreto que Reforma y Adiciona a la Ley Federal de Reforma Agraria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de junio de 1976, dispuso en el artículo 170, que el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal tendría como institución fiduciaria a la Financiera Nacional de Industria Rural, S.A.

En virtud de que la Financiera Nacional de Industria Rural, S.A., nunca se creó, el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en su carácter de Fideicomitente, y con la intervención de la Secretaría de la Reforma Agraria, en su calidad de Coordinadora de Sector del Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal con fecha 4 de enero de 1977, celebró Convenio con Nacional Financiera, S.A., mediante el cual, en cumplimiento a las Reformas y Adiciones a la Ley Federal de la Reforma Agraria publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de junio de 1976 se ratificó el carácter de Nacional Financiera, S.A., como Institución Fiduciaria en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, la que continuaría desempeñando el cargo de Tesorera de los fondos comunes ejidales.

Con motivo de las reformas y adiciones a las Leyes Orgánicas de la Administración Pública Federal, la Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito y la Ley Federal de Reforma Agraria, así como la publicación de decretos, acuerdos y oficios que incidían en la operación, funcionamiento y estructuras del Fideicomiso, con fecha 10. de noviembre de 1985 el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Programación y Presupuesto, en su carácter de Fideicomitente Único de la Administración Pública Centralizada, y Nacional Financiera, S.N.C., en su calidad de Institución Fiduciaria, con la intervención de la Secretaría de la Reforma Agraria como Coordinadora de Sector donde se encuentra agrupado el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal acordaron adecuar el Contrato de Fideicomiso mediante Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso de fecha 25 de octubre de 1960 y al Convenio Modificatorio de fecha 4 de enero de 1977.

Derivado de las reformas y adiciones al artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de fecha 6 de enero de 1992, la emisión de la Ley Agraria, Reglamentaria del artículo 27 Constitucional, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de febrero de 1992; así como de las reformas hechas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y a la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, el 1º de noviembre de 1985, se hizo necesario adecuar el Contrato de Fideicomiso, por lo que el 7 de agosto de 1995, se celebró un Convenio Modificatorio para quedar en total apego a la normatividad legal agraria vigente.

Objeto Social.-

Las actividades del FIFONAFE están encaminadas a cumplir, en primera instancia, con los objetivos especificados en la Ley Agraria y en el contrato de fideicomiso que le dio origen, adicionalmente el FIFONAFE ha recibido diversos mandatos para realizar programas específicos. A continuación se presenta un resumen de los principales objetivos de sus actividades:

- a) Administrar los fondos comunes de los ejidos y comunidades recibidos en depósito por conducto de la fiduciaria tesorera. Dichos fondos comunes de acuerdo con la Ley Agraria (artículos 11, 94 y 95), deben constituirse en cada ejido y comunidad con los recursos que se obtengan por los siguientes conceptos :
 - I) Indemnizaciones por expropiación de tierras ejidales y comunales.
 - II) Ocupaciones previas.
 - III) Pagos anticipados por concepto de expropiaciones en trámite.

- IV) Por cualquier otro concepto que los núcleos agrarios determinen en sus asambleas, en sus reglamentos internos o estatutos comunales, así como todos los que se pongan a su disposición para su acreditación correspondiente.
- V) Así como todos los recursos que se pongan a disposición de los núcleos agrarios, derivados de la aplicación de la legislación agraria.
- b) Ejercitar, en su caso, las acciones necesarias para reclamar la reversión parcial o total, según corresponda, de los bienes expropiados y opere la incorporación a su patrimonio de los terrenos revertidos, o de las cantidades de dinero que en su caso determine el Órgano de Gobierno con motivo de la celebración de convenio judiciales o extrajudiciales derivadas de ese concepto;
- c) Previa autorización del Comité Técnico y de Inversión de Fondos, ejercitar los derechos adquiridos por el FIFONAFE por cualquier otro concepto, derivados de la aplicación de la legislación agraria;
- d) Promover la captación de los bienes y recursos que integrarán el patrimonio del Fideicomiso, los que se destinarán para coadyuvar a la promoción del desarrollo del sector rural o través del fomento a las actividades productivas, para lograr el mejoramiento de las condiciones de producción y para apoyar acciones sociales en beneficio de los campesinos, en los términos y con las modalidades que se señalen en las Reglas de Operación que al efecto se dicten;
- e) Brindar asesoría gratuita a los ejidos y comunidades, así como a los campesinos en general que así lo soliciten, para coadyuvar a la protección de la vida en comunidad propiciando su desarrollo y mejorando sus posibilidades de atender y satisfacer las demandas de sus integrantes, en los términos y con las modalidades que se señalen en las Reglas de Operación que al efecto se dicten; y,
- f) Apoyar financieramente las actividades agropecuarias, industriales y de servicios en ejidos y comunidades, en los términos y modalidades de las Reglas de Operación del Fideicomiso, o las que expresamente determine su Comité Técnico y de Inversión de Fondos.

Nota 23-

Principales políticas contables.-

Las principales políticas contables y financieras para preparar los estados financieros se resumen a continuación :

A) Bases de registro y formulación de estados financieros.-

La entidad presenta para efectos de la integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2016, información contable que se integra con siete estados, un informe, un reporte y las notas a los estados financieros como una entidad de control presupuestario indirecto, de conformidad con los lineamientos específicos que al efecto pública la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), mediante la Unidad de Contabilidad Gubernamental, con base a las disposiciones del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Los estados financieros que se acompañan, fueron preparados de acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal, emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los cuales difieren de las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

El Boletín E-2 de las NIF emitidas por el CINIF, es parte integrante de los Boletines aplicables a las Entidades con Propósitos no Lucrativos, por lo que es de aplicación obligatoria. Las NIF Gubernamentales no lo contemplan.

B) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.-

La entidad aplica la norma de información financiera gubernamental general para el sector paraestatal NIF-GGSP04-"Reexpresión", emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental, quedando clasificada dentro del apartado "B" es decir como aquellos entes que se apegan a disposiciones reguladas por la CNBYV, por lo que se apegaran para el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera a las reglas que al efecto dicte la Comisión.

Para esos efectos debe aplicarse el documento emitido por el Consejo Mexicano para la Integración y Desarrollo de las Normas de Información Financiera A.C. (CINIF), conocida como norma de Información Financiera NIF-B-10.

En dicha norma se establecen las reglas pertinentes para la valuación y presentación de la información financiera por los efectos de la inflación que entró en vigor a partir del 1° de enero del 2008, se requiere que, a partir del ejercicio en que se confirme el cambio a entorno no inflacionario, se dejen de reconocer los efectos de la inflación en el período.

Para el efecto, se considera que el entorno económico es no inflacionario, cuando la inflación acumulada de los 3 ejercicios anuales anteriores es menor que el 26% y además, de acuerdo a los pronósticos económicos oficiales, se identifica una tendencia de inflación baja en ese mismo sentido.

A partir del inicio del periodo anual en que se confirma el cambio de entorno, de inflacionario a no inflacionario, la entidad dejará de reconocer en sus estados financieros los efectos de la inflación en el periodo; no obstante, deben mantener en estos los efectos de reexpresión reconocidos hasta el periodo inmediato anterior (en este caso, el ejercicio 2007).

En tales condiciones, las entidades en México operan actualmente en un entorno económico no inflacionario, ya que la inflación acumulada en los últimos tres ejercicios anteriores: 2015, 2014 y 2013 fue de 10.08%

En el caso que los niveles de inflación provoquen que la moneda se deprecie de manera importante en su poder adquisitivo y pueda dejar de considerarse como referente para liquidar transacciones económicas ocurridas en el pasado, es decir, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es igual o superior al 26%, se estará en un entorno económico inflacionario, por lo que el Fideicomiso estará obligado actualizar los rubros de inventarios, activo fijo, el patrimonio y los activos y pasivos monetarios.

C) Inversiones en Valores.-

Se registran al costo de adquisición y los rendimientos obtenidos se reconocen al final de cada mes al valor mercado, afectando los resultados, sobre aquellas cuentas de inversión de los recursos patrimoniales del Fideicomiso.

D) Estimación para cuentas Incobrables.-

La estimación para las cuentas incobrables se apega a la NIFGGSP-03 a partir del ejercicio 2012, antes a este periodo se hacía conforme a la Norma NEIFGSP-006. El saldo de la estimación de las cuentas incobrables se ajusta de manera periódica, de acuerdo con los estudios sobre el grado de recuperación que ofrecen las distintas cuentas por cobrar, al cierre del ejercicio se hizo un ajuste a las cuentas consideradas como incobrables por \$ 5,463,851 afectando los resultados como otros ingresos y beneficios varios.

E) Inventario de Mercancías.-

Este rubro se refiere a los terrenos que se tienen para venta donde la Entidad puede revertir, para coadyuvar al cumplimiento de sus objetivos constitutivos, aquellos inmuebles que hayan sido expropiados a las comunidades ejidales por el Gobierno Federal y que después de cinco años no se haya cumplido con la causa de utilidad pública que el decreto expropiatorio señale. Estos inmuebles se registran en la contabilidad al finalizar el juicio de reversión al valor con que se cuenta en esa fecha, normalmente determinado por avalúo practicado por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), y posteriormente actualizados por medio de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), desde la fecha de registro y hasta la fecha de los estados financieros. La diferencia entre el valor de adquisición y el importe reexpresado es registrada como superávit por revaluación. Al venderse los terrenos, en el estado de resultados se registran en costo original y se cancela el superávit por revaluación registrado hasta el mes de la venta.

F) Inmuebles, mobiliario y equipo.-

Las inversiones en activo fijo son registradas a su valor de adquisición, sin que se les haya realizado ni registrado algún efecto por la actualización por la inflación conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC, publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía e Informática (INEGI).

G) Depreciación de bienes inmuebles y muebles.-

Las estimaciones para depreciación se calculan por medio de cargos periódicos a los resultados, computados por el método de línea recta, sobre la base de la vida útil estimada, a partir del año de su adquisición, las tasas de depreciación utilizadas se muestran a continuación :

Edificios	5%
Equipo de cómputo	30%
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de transporte	25%

H) Obligaciones laborales.-

El FIFONAFE reconoce los pasivos laborales derivado de jubilaciones y primas de antigüedad al personal, así como el correspondiente costo devengado en el periodo, con base en estudios actuariales formulados por especialistas independientes, con base en las disposiciones contenidas en la Norma de Información Gubernamental para el Sector Paraestatal NIFGGSP05 - obligaciones laborales, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, siempre y cuando, no implique la determinación de un resultado del ejercicio de naturaleza desfavorable. Por lo que la NIF D-3 "Beneficios a los empleados", emitido por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C., (CINIF), es suplido por la NEIFGSP-08; cabe mencionar que para el ejercicio 2016, se realizó el estudio actuarial por parte de especialista independiente.

I). Aportaciones.-

Los recursos solicitados a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) son aportaciones para cubrir los gastos de operación, mismos que se encuentran considerados en el presupuesto original del Fideicomiso, y se reconocen como ingreso dentro de la cuenta de resultados, aplicando la norma NIFGGSP02 Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades, en el ejercicio 2016 recibieron una aportación por \$ 8'934,000.

J) Posición de moneda extranjera.-

Sin información que revelar.

Nota 24- Régimen fiscal y laboral.-

El Fideicomiso se sujeta a los siguientes regimenes:

A) Marco laboral:

Las relaciones de trabajo contractuales entre la entidad y sus empleados, se rigen por la Ley federal del Trabajo, Reglamentaria del apartado A del Artículo 123 Constitucional.

B) Régimen fiscal:

a) Impuesto sobre la Renta (ISR):

El Fideicomiso por su estructura jurídica, no es sujeto del Impuesto sobre la Renta, por estar clasificado en el Título III - "Del Régimen de las Personas Morales con Fines no Lucrativos", de acuerdo al Art. 86 antepenúltimo párrafo de la Ley respectiva.

b) Impuesto al Valor Agregado (IVA) :

Está sujeto al 16% por los ingresos por arrendamiento de espacios o la enajenación de bienes que realicen en forma accidental, conforme al Art. 33 de la Ley correspondiente; así también, acepta el traslado del impuesto en la adquisición de bienes y servicios propios.

c) Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU):

Debido a que el Fideicomiso no es una empresa que persiga fines de lucro, no está obligado a otorgar dicho beneficio a sus trabajadores, conforme a los Arts. 117, 120 y 126 de la Ley Federal del Trabajo.

Por otra parte, el Fideicomiso está obligado a retener y enterar ciertos impuestos federales, así como a cubrir algunos estatales, entre otros, los siguientes impuestos y cuotas principales:

En su carácter de retenedor :

- a) Impuesto de los ingresos por salarios, asimilados y, en general, por la prestación de un servicio personal subordinado;
- b) Impuesto sobre la Renta, por el pago de arrendamiento de inmuebles y de servicios profesionales a personas físicas;
- c) Cuotas retenidas a favor del IMSS; y,
- d) Impuesto al Valor Agregado.

A su cargo como unidad económica :

- a) Cuotas patronales del IMSS;
- b) Cuotas del 5% para el INFONAVIT;
- c) Cuotas del 2% para el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR),
- d) Impuesto sobre nóminas del 3% ; y,
- e) Impuesto predial

Nota 25- Nuevos pronunciamientos contables y gubernamentales. -

Derivado de la expedición de la Ley General de Contabilidad Gubernamental con fecha del 31 de diciembre de 2008, en la que se derogan disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y cuyo objetivo principal es que los entes públicos la apliquen para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, para contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, así como la determinación de la valuación del patrimonio, del estudio y expresión en los estados financieros y que entró en vigor a partir del 1° de enero del 2009, debió tener armonizado su sistema, a más tardar el 31 de diciembre del 2012 y, con base al Acuerdo aprobado por el Consejo de Armonización Contable publicado en el Diario Oficial del 16 de mayo de 2013, será hasta el 30 de junio de 2014, en cuanto a la integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable y en la generación en tiempo real de los estados financieros debe estar debidamente armonizado.

Por lo que respecta a la emisión de cuentas públicas en los términos acordados por la CONAC, será hasta la correspondiente al ejercicio 2014, es decir, a más tardar el 30 de abril de 2015.

De acuerdo a las atribuciones del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), creado para lograr tal homologación, se han publicado y emitido acuerdos en materia de la contabilidad gubernamental, aprobándose hasta la fecha lo siguiente :

- 1- Marco conceptual del Sistema de Contabilidad Gubernamental.
- 2- Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental.
- 3- Normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los ingresos y de los egresos.
- 4- Clasificador por rubro de ingresos.
- 5- Clasificador por objeto del gasto. (capítulo, concepto y partida genérica)
- 6- Clasificador por tipo de gasto.
- 7- Clasificador por fuentes de financiamiento.
- 8- Plan de cuentas.

- 9- Norma y metodología para la emisión de información financiera y estructura de los estados financieros básicos y características de sus notas, así como en materia de consolidación contable y presupuestal.
 - 10- Clasificación administrativa.
 - 11- Clasificación funcional del gasto.
 - 12- Clasificación programática.
 - 13- Lineamientos sobre los indicadores para medir los avances físico y financiero relacionado con los recursos federales.
 - 14- Manual de Contabilidad Gubernamental. (Instructivo de cuentas, guías contabilizadoras y modelo de asientos contables).
 - 15- Reglas específicas del registro y valoración del patrimonio y elementos generales.
 - 16- Lineamientos mínimos relativos al diseño e integración del registro en los libros diario, mayor e inventarios y balances y otros de control.
 - 17- Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el registro y control de los inventarios de los bienes muebles e inmuebles de los entes públicos.
 - 18- Acuerdos y normas generales para la integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCGISGP) y su armonización.
 - 19- Lineamientos específicos para la integración de la información presupuestaria para la Cuenta Pública de la Hacienda Pública Federal. (emitido por la UCGISGP).
 - 20- Normas de información financiera generales y específicas para el Sector Central y Paraestatal. (emitidos por la UCGISGP).
 - 21- Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.
 - 22- Parámetros de información de vida útil.
 - 23- Otros lineamientos de control contable, de transparencia, lineamientos de control, indicadores de postura fiscal y presupuestal.

Lo anterior en cumplimiento con los artículos 7, tercero y cuarto transitorio de la LGCG, por lo que los Poderes Ejecutivos, Legislativo y Judicial de la Federación y entidades federativas, las entidades, los órganos autónomos y las entidades paraestatales del Gobierno Federal, deberán operar sus sistemas contables en tiempo real, efectuar los registros contables y la valuación del patrimonio, sus estados financieros sobre el ejercicio de los ingresos y gastos sobre las finanzas públicas, alineadas al Plan de Cuentas y la Cuenta Pública de la CONAC, a cuarto nivel, al cierre del ejercicio 2014.

El FIFONAFE no tiene un sistema operando en tiempo real ni cuenta con todos los formatos y tampoco aplica las normas en forma lineal y a través de un sistema que vincule el presupuesto con contabilidad ante la falta de recursos, sin embargo emite la información necesaria de carácter contable y proporciona la información estructurada para la presentación de la Cuenta Pública conforme a los Lineamientos Específicos de la Cuenta Pública 2016 para las empresas productivas del estado y entidades que conforman el sector paraestatal federal que al efecto emite la SHCP en su Oficio No. 309-A-107-2017 de fecha 21 de febrero de 2017.

Nota 26- Autorización de la emisión de los estados financieros.-

Los estados financieros y sus notas fueron autorizados para su emisión el 16 de marzo del 2017, por el Lic. Carlos Flores Rico, Director General y Delegado Fiduciario del Fideicomiso de Fondo Nacional de Fomento Ejidal (FIFONAFE) y están sujetos a la aprobación del Comité Técnico y de Inversión, una vez emitido el informe de auditoría de los auditores externos y el informe de los Comisarios Públicos de la Secretaría de la Función Pública (SFP).

Las notas explicativas anteriormente descritas, son parte integrante de los estados financieros de los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

Ciudad de México, a 16 de marzo de 2017.


LIC. CARLOS FLORES RICO
Director General y Delegado Fiduciario


LIC. ROBERTO EFRÉN CERZEZO TORRES
Director Administrativo y Financiero


C.P. FULGENCIO AGREGO PINEDA
Subdirector Financiero



1957

ALTERRI, GAONA Y HOOPER, S.C.

FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL
(FIFONAFE)

DICTAMEN PRESUPUESTAL POR EL PERÍODO COMPENDIDO
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016.

MÉXICO

E. REBSAMEN 740
DELEGACION B. JUÁREZ
03100 MÉXICO, D.F.

(55) 5523-3437

PUEBLA

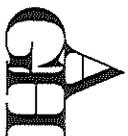
AV. JUÁREZ 1706-202
COLONIA LA PAZ
72160 PUEBLA, PUE.

(222) 243-8869



Marzo del 2017.

AGHauditores.com



1957

ALTERI, GAONA Y HOOPER, S.C.

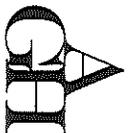
CUADERNO DEL DICTAMEN PRESUPUESTAL

<u>Contenido</u>	<u>Páginas</u>
<ul style="list-style-type: none">- OPINIÓN INDEPENDIENTE DEL AUDITOR EXTERNO- Estados e información financiera presupuestal al 31 de diciembre de 2016 :<ul style="list-style-type: none">Analitico de IngresosIngresos de Flujo de EfectivoEgresos de Flujo de EfectivoEstado Analitico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación :<ul style="list-style-type: none">. Administrativa. Económica y por Objeto del Gasto. Funcional Programática. Gastos por Categoría Programática - ANEXOS DE ESTADOS O INFORMES PRESUPUESTARIOS COMPLEMENTARIOS Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables Estados analíticos del ejercicio del presupuesto de egresos armonizado en clasificación :<ul style="list-style-type: none">. Administrativa. Económica. Por objeto del gasto. Funcional. Categoría programática Notas a los estados presupuestales	<ul style="list-style-type: none">123456789101112131415 a 30

MÉXICO
E. RÍBSAMÉN 740
DELEGACIÓN B. JUÁREZ
03100 MÉXICO, D.F.
(55) 5523-3437

PUERTO RICO
AV. JUÁREZ 1706-202
COLONIA LA PAZ
72160 PUERTO RICO, P.R.
(222) 243-8869

Representante de
CAI en Puerto Rico



1957

ALTIERI, GAONA Y HOOPER, S.C.

Marzo 16 del 2017.

A la Secretaría de la Función Pública
AI H. Comité Técnico del
Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal (FIFONAFE)
Presente

Opinión.-

Hemos auditado los estados e información financiera presupuestaria de la entidad gubernamental Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal (FIFONAFE), correspondientes al ejercicio presupuestario comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016, que comprenden los estados Analítico de Ingresos, de Ingresos de Flujo de Efectivo, de Egresos de Flujo de Efectivo y del Analítico de Presupuestos de Egresos este último en clasificaciones Administrativa, Económica, por Objeto del Gasto y por Funcional y Categoría-Programática, así como las notas explicativas a los estados e información financiera presupuestaria que incluyen un resumen de las políticas presupuestarias significativas.

México

E. RÍBSAMEN ZAO
DELEGACIÓN B, JUÁREZ
03100 MÉXICO, D.F.

(55) 5523-3437

PUEBLA

AV. JUÁREZ 1706-202
COLONIA LA PAZ
72160 PUEBLA, PUE.

(222) 243-8869



AGHaudidores.com

En nuestra opinión, los estados financieros e información presupuestaria adjuntos de la entidad gubernamental Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal (FIFONAFE), mencionados en el párrafo anterior, están preparados en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.
Fundamento de la opinión.-

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestra responsabilidad, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros presupuestarios en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para poder emitir nuestra opinión.

Párrafo de énfasis base de preparación y utilización de este informe.-

Los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Otra cuestión.-

La administración de la entidad gubernamental ha preparado un juego de estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2016 de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que están establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sobre los cuales emitimos una opinión no modificada (favorable) con fecha del 16 de marzo del 2017, conforme a las Normas Internacionales de Auditoría.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados e información financiera presupuestaria.-

La administración es responsable de la preparación de los estados e información financiera presupuestaria adjuntos de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados e información financiera presupuestaria libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.



Responsabilidad del auditor sobre la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria.-

Nuestro objetivo es obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad Razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente o, en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión.
- El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.



Nos comunicamos con los responsables de la administración de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y sus hallazgos importantes, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Atentamente,
ALTIERI, GAONA Y HOOPER, S.C.


C.P.C. JUAN ANTONIO ORTIZ GRAJALES

Ciudad de México a 16 de marzo de 2017.

FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO
Estado Analítico de Ingresos
del 1° de enero al 31 de diciembre de 2015
(cifras en pesos)

RUBRO DE INGRESOS	INGRESO					DIFERENCIA
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
IMPUESTOS	0	0	0	0	0	0
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0	0
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0	0	0	0	0	0
DERECHOS	0	0	0	0	0	0
PRODUCTOS	3,840,000	0	3,840,000	6,781,033	6,781,033	2,941,033
CORRIENTE	0	0	0	0	0	0
CAPITAL	3,840,000	0	3,840,000	6,781,033	6,781,033	2,941,033
APROVECHAMIENTOS	0	0	0	0	0	0
CORRIENTE	0	0	0	0	0	0
CAPITAL	0	0	0	0	0	0
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	110,641,180	0	110,641,180	81,508,116	81,508,116	-29,133,064
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS	0	0	0	0	0	0
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0	0	0	0	0	0
TOTAL	114,481,180		114,481,180	88,289,149	88,289,149	-26,192,031

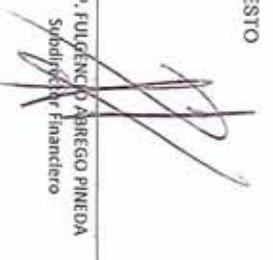
RUBRO DE INGRESOS	INGRESO					DIFERENCIA
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
INGRESOS DEL GOBIERNO	3,840,000	0	0	6,781,033	6,781,033	2,941,033
IMPUESTOS	0	0	0	0	0	0
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0	0	0	0	0	0
DERECHOS	0	0	0	0	0	0
PRODUCTOS	3,840,000	0	3,840,000	6,781,033	6,781,033	2,941,033
CORRIENTE	0	0	0	0	0	0
CAPITAL	3,840,000	0	3,840,000	6,781,033	6,781,033	2,941,033
APROVECHAMIENTOS	0	0	0	0	0	0
CORRIENTE	0	0	0	0	0	0
CAPITAL	0	0	0	0	0	0
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS	0	0	0	0	0	0
INGRESOS DE ORGANISMOS Y EMPRESAS	0	0	0	0	0	0
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0	0
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	0	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS	0	0	0	0	0	0
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	0	0	0	0	0	0
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0	0	0	0	0	0
TOTAL	3,840,000		3,840,000	6,781,033	6,781,033	2,941,033

RESPONSABLE DE AUTORIZACIÓN


LIC. CARLOS FLORES RICO
 Director General y Delegado
 Fiduciario Especial

RESPONSABLES DEL PRESUPUESTO


LIC. ROBERTO PIREN CEREZO TORRES
 Director Administrativo y Financiero


C.P. FULGENCIO ABREGO PINEDA
 Subdirector Financiero

FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL
 Ingresos de Flujo de Efectivo
 Productoras de Bienes y Servicios
 del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016
 (cifras en pesos)

CONCEPTO	ESTIMADO	MODIFICADO	RECAUDADO
TOTAL DE RECURSOS	119,481,180	119,481,180	139,930,601
DISPONIBILIDAD INICIAL.	5,000,000	5,000,000	51,641,353
CORRIENTES Y DE CAPITAL	114,481,180	114,481,180	88,289,148
VENTA DE BIENES	58,541,180	58,541,180	43,040,225
INTERNAS	58,541,180	58,541,180	43,040,225
EXTERNAS	0	0	0
VENTA DE SERVICIOS	2,100,000	2,100,000	0
INTERNAS	2,100,000	2,100,000	0
EXTERNAS	0	0	0
INGRESOS DIVERSOS	53,840,000	53,840,000	45,248,923
INGRESOS DE FIDEICOMISOS PÚBLICOS	0	0	0
PRODUCTOS FINANCIEROS	3,840,000	3,840,000	3,498,280
OTROS	50,000,000	50,000,000	41,750,643
VENTA DE INVERSIONES	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FÍSICOS	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0
INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0
POR EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES	0	0	0
SUBSIDIOS	0	0	0
CORRIENTES	0	0	0
DE CAPITAL	0	0	0
APOYOS FISCALES	0	0	0
CORRIENTES	0	0	0
SERVICIOS PERSONALES	0	0	0
OTROS	0	0	0
INVERSIÓN FÍSICA	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
AMORTIZACIÓN DE PASIVOS	0	0	0
SUMA DE INGRESOS DEL AÑO	114,481,180	114,481,180	88,289,148
ENDEUDAMIENTO (O DESENDEUDAMIENTO) NETO	0	0	0
INTERNO	0	0	0
EXTERNO	0	0	0

RESPONSABLE DE AUTORIZACIÓN


 LIC. CARLOS FLORES RICO
 Director General y Delegado
 Fiduciario Especial

RESPONSABLES DEL PRESUPUESTO


 LIC. ROBERTO FERRN CEREZO TORRES
 Director Administrativo y Financiero


 C.P. FULGENCIA A. BRAGO PINEDA
 Subdirección Financiero

FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL
 Egresos de Flujo de Efectivo
 Productoras de Bienes y Servicios
 del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016
 (cifras en pesos)

CONCEPTO	APROBADO	MODIFICADO	PAGADO
TOTAL DE RECURSOS "I"	119,481,180	119,481,180	139,930,501
GASTO CORRIENTE	103,929,674	92,986,447	91,848,472
SERVICIOS PERSONALES DE OPERACIÓN	73,096,289	62,153,062	61,475,265
SUBSIDIOS	30,833,385	30,833,385	30,373,207
OTRAS EROGACIONES	0	0	0
PENSIONES Y JUBILACIONES	0	0	0
INVERSIÓN FÍSICA	0	0	0
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	0	0
OBRA PÚBLICA	0	0	0
SUBSIDIOS	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
COSTO FINANCIERO	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INTERNOS	0	0	0
EXTERNOS	0	0	0
EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0
EROGACIONES RECUPERABLES	103,929,674	92,986,447	91,848,472
SUMA DE EGRESOS DEL AÑO	0	0	0
ENTEROS A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	0	0	0
ORDINARIOS	0	0	0
EXTRAORDINARIOS	0	0	0
DISPONIBILIDAD FINAL	15,551,506	26,494,733	43,927,658
DIFERENCIAS CAMBIARIAS, AJUSTES CONTABLES Y OPERACIONES EN TRÁNSITO	0	0	-4,154,371

RESPONSABLE DE AUTORIZACIÓN


 LIC. CARLOS FLORES RICO
 Director General y Delegado
 Fiduciario Especial

RESPONSABLES DEL PRESUPUESTO


 LIC. ROBERTO EFRAÉN CEREZO TORRES
 Director Administrativo y Financiero


 C.P. FULGENCIO ABREGO PINEDA
 Subdirector Financiero

FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa
del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016
 (cifras en pesos)

DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
TOTAL	103,929,674	92,986,447	91,848,472	91,848,472	1,137,975

RESPONSABLE DE AUTORIZACIÓN

LIC. CARLOS FLORES-RICO
 Director General y Delegado
 Fiduciario Especial

RESPONSABLES DEL PRESUPUESTO

LIC. ROBERTO EFREN CEREZO TORRES
 Director Administrativo y Financiero

C.P. FULGENCIO ABREGO PINEDA
 Subdirector Financiero

FIDEICOMISO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto
 del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016
 (cifras en pesos)

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA OBJETO DEL GASTO DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONÓMICA
TOTAL	103,929,674	92,986,447	91,848,472	91,848,472	1,137,976
Gasto Corriente	103,929,674	92,986,447	91,848,472	91,848,472	1,137,976
Servicios Personales	73,096,289	62,153,062	61,475,265	61,475,265	677,797
100 Servicios personales	73,096,289	62,153,062	61,475,265	61,475,265	677,797
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	25,710,230	21,425,190	20,513,262	20,513,262	911,928
1300 Remuneraciones adicionales y especiales	5,703,690	3,786,834	5,903,581	5,903,581	-2,106,747
1400 Seguridad social	14,275,412	12,332,675	11,081,187	11,081,187	1,251,488
1500 Otras prestaciones sociales y económicas	26,344,955	23,536,361	22,166,388	22,166,388	1,369,963
1600 Provisiones	1,062,002	1,062,002	1,610,837	1,610,837	-748,835
Gasto De Operación	30,833,385	30,833,385	30,373,207	30,373,207	460,178
200 Materiales y suministros	4,138,750	4,138,750	3,432,724	3,432,724	706,026
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	1,108,079	1,108,079	793,048	793,048	315,031
2200 Alimentos y utensilios	241,398	241,398	332,695	332,695	-91,297
2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación	447,042	447,042	127,413	127,413	319,629
2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	10,300	10,300	3,566	3,566	6,734
2600 Combustibles, lubricantes y aditivos	1,798,140	1,798,140	1,568,400	1,568,400	229,740
2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	40,350	46,350	46,701	46,701	-551
2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores	487,441	487,441	560,901	560,901	-73,460
300 Servicios generales	26,694,635	26,694,635	26,940,483	26,940,483	-245,848
3100 Servicios básicos	2,889,812	2,669,812	1,939,509	1,939,509	750,303
3200 Servicios de arrendamiento	4,862,671	4,862,671	3,100,834	3,100,834	1,761,837
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	7,858,022	7,858,022	9,042,981	9,042,981	-1,184,959
3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	1,002,045	1,002,045	1,463,036	1,463,036	-460,991
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	2,526,100	2,526,100	4,447,548	4,447,548	-1,921,448
3700 Servicios de traslado y viáticos	3,463,806	3,463,896	3,958,226	3,956,226	-482,340
3800 Servicios oficiales	408,209	408,209	60,020	60,020	348,189
3900 Otros servicios generales	3,883,890	3,883,890	2,930,329	2,930,329	953,561
Otros De Contable					
300 Servicios generales					
3800 Otros servicios generales					
Pensiones Y Jubilaciones					
Gasto De Inversión					
Otros De Inversión					
300 Servicios generales					
3900 Otros servicios generales					

RESPONSABLE DE AUTORIZACIÓN

LIC. CARLOS FLORES RICO
 Director General y Delegado
 Fiduciario Especial

RESPONSABLES DEL PRESUPUESTO

LIC. ROBERTO LEMÁN CEREZO TORRES
 Director Administrativo y Financiero

C.P. FULGENCIO ARREGO PINEDA
 Subdirector Financiero

FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional-Programática
del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016
(cifras en pesos)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS						DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					PENSIONES Y JUBILACIONES	GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL			
FI	FN	SF	AI	PP	UR		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA		INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL		
																		CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN
						TOTAL APROBADO	73,096,289	30,833,385			103,929,674				103,929,674	100.0				
						TOTAL MODIFICADO	62,153,062	30,833,385			92,986,447				92,986,447	100.0				
						TOTAL DEVENGADO	61,475,265	30,373,207			91,848,472				91,848,472	100.0				
						TOTAL PAGADO	61,475,265	30,373,207			91,848,472				91,848,472	100.0				
						Porcentaje Pag/Aprob	84.1	98.5			88.4				88.4					
						Porcentaje Pag/Modif	98.9	98.5			98.8				98.8					
1						Gobierno														
1						Aprobado	4,385,778	1,216,916			5,602,694				5,602,694	100.0				
1						Modificado	3,812,171	1,216,916			5,029,087				5,029,087	100.0				
1						Devengado	3,688,516	815,435			4,503,951				4,503,951	100.0				
1						Pagado	3,688,516	815,435			4,503,951				4,503,951	100.0				
1						Porcentaje Pag/Aprob	84.1	67.0			80.4				80.4					
1						Porcentaje Pag/Modif	96.8	67.0			89.6				89.6					
1	3					Coordinación de la Política de Gobierno														
1	3					Aprobado	4,385,778	1,216,916			5,602,694				5,602,694	100.0				
1	3					Modificado	3,812,171	1,216,916			5,029,087				5,029,087	100.0				
1	3					Devengado	3,688,516	815,435			4,503,951				4,503,951	100.0				
1	3					Pagado	3,688,516	815,435			4,503,951				4,503,951	100.0				
1	3					Porcentaje Pag/Aprob	84.1	67.0			80.4				80.4					
1	3					Porcentaje Pag/Modif	96.8	67.0			89.6				89.6					
1	3	04				Función Pública														
1	3	04				Aprobado	4,385,778	1,216,916			5,602,694				5,602,694	100.0				
1	3	04				Modificado	3,812,171	1,216,916			5,029,087				5,029,087	100.0				
1	3	04				Devengado	3,688,516	815,435			4,503,951				4,503,951	100.0				
1	3	04				Pagado	3,688,516	815,435			4,503,951				4,503,951	100.0				
1	3	04				Porcentaje Pag/Aprob	84.1	67.0			80.4				80.4					
1	3	04				Porcentaje Pag/Modif	96.8	67.0			89.6				89.6					
1	3	04	00			Función pública y buen														
1	3	04	00			Aprobado	4,385,778	1,216,916			5,602,694				5,602,694	100.0				
1	3	04	00			Modificado	3,812,171	1,216,916			5,029,087				5,029,087	100.0				
1	3	04	00			Devengado	3,688,516	815,435			4,503,951				4,503,951	100.0				
1	3	04	00			Pagado	3,688,516	815,435			4,503,951				4,503,951	100.0				
1	3	04	00			Porcentaje Pag/Aprob	84.1	67.0			80.4				80.4					
1	3	04	00			Porcentaje Pag/Modif	96.8	67.0			89.6				89.6					
1	3	04	00	0001		Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno														
1	3	04	00	0001		Aprobado	4,385,778	1,216,916			5,602,694				5,602,694	100.0				
1	3	04	00	0001		Modificado	3,812,171	1,216,916			5,029,087				5,029,087	100.0				
1	3	04	00	0001		Devengado	3,688,516	815,435			4,503,951				4,503,951	100.0				
1	3	04	00	0001		Pagado	3,688,516	815,435			4,503,951				4,503,951	100.0				
1	3	04	00	0001		Porcentaje Pag/Aprob	84.1	67.0			80.4				80.4					
1	3	04	00	0001		Porcentaje Pag/Modif	96.8	67.0			89.6				89.6					
1	3	04	00	0001	QE	Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal														
1	3	04	00	0001	QE	Aprobado	4,385,778	1,216,916			5,602,694				5,602,694	100.0				
1	3	04	00	0001	QE	Modificado	3,812,171	1,216,916			5,029,087				5,029,087	100.0				
1	3	04	00	0001	QE	Devengado	3,688,516	815,435			4,503,951				4,503,951	100.0				
1	3	04	00	0001	QE	Pagado	3,688,516	815,435			4,503,951				4,503,951	100.0				
1	3	04	00	0001	QE	Porcentaje Pag/Aprob	84.1	67.0			80.4				80.4					
1	3	04	00	0001	QE	Porcentaje Pag/Modif	96.8	67.0			89.6				89.6					

FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional-Programática
 del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016
 (cifras en pesos)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS						DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					PENSIONES Y JUBILACIONES	GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL		
FI	FN	SF	AI	PP	UR		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA		INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL	
																CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN	
3	2	01	00	W00	QE	Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal													
			2	1	U														
3	2	01	00	W00	QE	Aprobado													
3	2	01	00	W00	QE	Modificado													
3	2	01	00	W00	QE	Devengado													
3	2	01	00	W00	QE	Pagado													
3	2	01	00	W00	QE	Porcentaje Pag/Aprob													
3	2	01	00	W00	QE	Porcentaje Pag/Modif													
3	2	01	00			Ordenamiento y regularización de la propiedad rural													
3	2	01	00			Aprobado	67,248,584	28,724,912		95,973,496					95,973,496		100.0		
3	2	01	00			Modificado	57,083,505	28,724,912		85,808,417					85,808,417		100.0		
3	2	01	00			Devengado	56,557,243	28,944,657		85,501,900					85,501,900		100.0		
3	2	01	00			Pagado	56,557,243	28,944,657		85,501,900					85,501,900		100.0		
3	2	01	00			Porcentaje Pag/Aprob	84.1	100.8		89.1					89.1				
3	2	01	00			Porcentaje Pag/Modif	99.1	100.8		99.6					99.6				
3	2	01	00	E006		Administración de fondos comunes de núcleos agrarios y supervisión de expropiaciones													
3	2	01	00	E006		Aprobado	67,248,584	28,724,912		95,973,496					95,973,496		100.0		
3	2	01	00	E006		Modificado	57,083,505	28,724,912		85,808,417					85,808,417		100.0		
3	2	01	00	E006		Devengado	56,557,243	28,944,657		85,501,900					85,501,900		100.0		
3	2	01	00	E006		Pagado	56,557,243	28,944,657		85,501,900					85,501,900		100.0		
3	2	01	00	E006		Porcentaje Pag/Aprob	84.1	100.8		89.1					89.1				
3	2	01	00	E006		Porcentaje Pag/Modif	99.1	100.8		99.6					99.6				
3	2	01	00	E006	QE	Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal													
			4		U														
3	2	01	00	E006	QE	Aprobado	67,248,584	28,724,912		95,973,496					95,973,496		100.0		
3	2	01	00	E006	QE	Modificado	57,083,505	28,724,912		85,808,417					85,808,417		100.0		
3	2	01	00	E006	QE	Devengado	56,557,243	28,944,657		85,501,900					85,501,900		100.0		
3	2	01	00	E006	QE	Pagado	56,557,243	28,944,657		85,501,900					85,501,900		100.0		
3	2	01	00	E006	QE	Porcentaje Pag/Aprob	84.1	100.8		89.1					89.1				
3	2	01	00	E006	QE	Porcentaje Pag/Modif	99.1	100.8		99.6					99.6				

RESPONSABLE DE AUTORIZACIÓN


 LIC. CARLOS FLORES RICO
 Director General y Delegado
 Fiduciario Especial

RESPONSABLES DEL PRESUPUESTO


 LIC. ROBERTO ESFRÉN CEREZO TORRES
 Director Administrativo y Financiero


 C.P. FULGENCIO ABREGO PINEDA
 Subdirector Financiero

FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO

Gasto por Categoría Programática

del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016

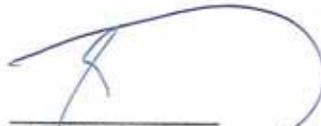
(cifras en pesos)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO				DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					PENSIONES Y JUBILACIONES	GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL			
TIPO	GRUPO	MODALIDAD	PROGRAMA		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA		INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL		
																CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN
				Programas Federales														
				TOTAL APROBADO	73,096,289	30,833,385			103,929,674					103,929,674	100.0			
				TOTAL MODIFICADO	62,153,062	30,833,385			92,986,447					92,986,447	100.0			
				TOTAL DEVENGADO	61,475,265	30,373,207			91,848,472					91,848,472	100.0			
				TOTAL PAGADO	61,475,265	30,373,207			91,848,472					91,848,472	100.0			
				Porcentaje Pag/Aprob	84.1	98.5			88.4					88.4				
				Porcentaje Pag/Modif	98.9	98.5			98.8					98.8				
1	2			Desempeño de las Funciones														
1	2			Aprobado	67,248,584	28,724,912			95,973,496					95,973,496	100.0			
1	2			Modificado	57,083,505	28,724,912			85,808,417					85,808,417	100.0			
1	2			Devengado	56,557,243	28,944,657			85,501,900					85,501,900	100.0			
1	2			Pagado	56,557,243	28,944,657			85,501,900					85,501,900	100.0			
1	2			Porcentaje Pag/Aprob	84.1	100.8			89.1					89.1				
1	2			Porcentaje Pag/Modif	99.1	100.8			99.6					99.6				
1	2	E		Prestación de Servicios Públicos														
1	2	E		Aprobado	67,248,584	28,724,912			95,973,496					95,973,496	100.0			
1	2	E		Modificado	57,083,505	28,724,912			85,808,417					85,808,417	100.0			
1	2	E		Devengado	56,557,243	28,944,657			85,501,900					85,501,900	100.0			
1	2	E		Pagado	56,557,243	28,944,657			85,501,900					85,501,900	100.0			
1	2	E		Porcentaje Pag/Aprob	84.1	100.8			89.1					89.1				
1	2	E		Porcentaje Pag/Modif	99.1	100.8			99.6					99.6				
1	2	E	006	Administración de fondos comunes de núcleos agrarios y supervisión de expropiaciones														
1	2	E	006	Aprobado	67,248,584	28,724,912			95,973,496					95,973,496	100.0			
1	2	E	006	Modificado	57,083,505	28,724,912			85,808,417					85,808,417	100.0			
1	2	E	006	Devengado	56,557,243	28,944,657			85,501,900					85,501,900	100.0			
1	2	E	006	Pagado	56,557,243	28,944,657			85,501,900					85,501,900	100.0			
1	2	E	006	Porcentaje Pag/Aprob	84.1	100.8			89.1					89.1				
1	2	E	006	Porcentaje Pag/Modif	99.1	100.8			99.6					99.6				
1	3			Administrativos y de Apoyo														
1	3			Aprobado	5,847,705	2,108,473			7,956,178					7,956,178	100.0			
1	3			Modificado	5,069,557	2,108,473			7,178,030					7,178,030	100.0			
1	3			Devengado	4,918,022	1,428,550			6,346,572					6,346,572	100.0			
1	3			Pagado	4,918,022	1,428,550			6,346,572					6,346,572	100.0			
1	3			Porcentaje Pag/Aprob	84.1	67.8			79.8					79.8				
1	3			Porcentaje Pag/Modif	97.0	67.8			88.4					88.4				
1	3	M		Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional														
1	3	M		Aprobado	1,461,927	891,557			2,353,484					2,353,484	100.0			
1	3	M		Modificado	1,257,386	891,557			2,148,943					2,148,943	100.0			
1	3	M		Devengado	1,229,506	613,115			1,842,621					1,842,621	100.0			
1	3	M		Pagado	1,229,506	613,115			1,842,621					1,842,621	100.0			
1	3	M		Porcentaje Pag/Aprob	84.1	68.8			78.3					78.3				
1	3	M		Porcentaje Pag/Modif	97.8	68.8			85.7					85.7				
1	3	M	001	Actividades de apoyo														
1	3	M	001	Aprobado	1,461,927	891,557			2,353,484					2,353,484	100.0			
1	3	M	001	Modificado	1,257,386	891,557			2,148,943					2,148,943	100.0			
1	3	M	001	Devengado	1,229,506	613,115			1,842,621					1,842,621	100.0			
1	3	M	001	Pagado	1,229,506	613,115			1,842,621					1,842,621	100.0			
1	3	M	001	Porcentaje Pag/Aprob	84.1	68.8			78.3					78.3				
1	3	M	001	Porcentaje Pag/Modif	97.8	68.8			85.7					85.7				

FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO
 Gasto por Categoría Programática
 del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016
 (cifras en pesos)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO				DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					PENSIONES Y JUBILACIONES	GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL			
TIPO	GRUPO	MODALIDAD	PROGRAMA		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA		INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL		
																CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN
1	3	O		Apoyo a la función pública y al														
1	3	O		Aprobado	4,385,778	1,216,916		5,602,694					5,602,694					
1	3	O		Modificado	3,812,171	1,216,916		5,029,087					5,029,087	100.0				
1	3	O		Devengado	3,688,516	815,435		4,503,951					4,503,951	100.0				
1	3	O		Pagado	3,688,516	815,435		4,503,951					4,503,951	100.0				
1	3	O		Porcentaje Pag/Aprob	84.1	67.0		80.4					80.4					
1	3	O		Porcentaje Pag/Modif	96.8	67.0		89.6					89.6					
1	3	O	001	Actividades de apoyo a la función														
1	3	O	001	Aprobado	4,385,778	1,216,916		5,602,694					5,602,694	100.0				
1	3	O	001	Modificado	3,812,171	1,216,916		5,029,087					5,029,087	100.0				
1	3	O	001	Devengado	3,688,516	815,435		4,503,951					4,503,951	100.0				
1	3	O	001	Pagado	3,688,516	815,435		4,503,951					4,503,951	100.0				
1	3	O	001	Porcentaje Pag/Aprob	84.1	67.0		80.4					80.4					
1	3	O	001	Porcentaje Pag/Modif	96.8	67.0		89.6					89.6					
1	3	W		Operaciones ajenas														
1	3	W		Aprobado														
1	3	W		Modificado														
1	3	W		Devengado														
1	3	W		Pagado														
1	3	W		Porcentaje Pag/Aprob														
1	3	W		Porcentaje Pag/Modif														
1	3	W	001	Operaciones ajenas														
1	3	W	001	Aprobado														
1	3	W	001	Modificado														
1	3	W	001	Devengado														
1	3	W	001	Pagado														
1	3	W	001	Porcentaje Pag/Aprob														
1	3	W	001	Porcentaje Pag/Modif														

RESPONSABLE DE AUTORIZACIÓN


 LIC. CARLOS FLORES RICO
 Director General y Delegado
 Fiduciario Especial

RESPONSABLES DEL PRESUPUESTO


 LIC. ROBERTO EFRÉN CEREZO TORRES
 Director Administrativo y Financiero


 C.P. FULGENCIO ABREGO PINEDA
 Subdirector Financiero

FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EIDAL
 Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables correspondientes del
1º de enero al 31 de diciembre de 2016
 (cifras en pesos)

1- INGRESOS PRESUPUESTARIOS			
Recursos propios :			
. Ventas de bienes		\$ 43,040,225	
. Ingresos diversos		41,756,643	
. Productos financieros		<u>3,498,280</u>	\$ 88,295,148
Recursos fiscales :			
Transferencias del Gobierno Federal:			
. Para gasto corriente		-	
. Para Inversión Física		-	<u>88,295,148</u>
TOTAL DE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS			
88,295,148			
2- Más Ingresos contables no presupuestarios :			
. Corrección de la previsión de obligaciones laborales		3,871,411	
. Ingresos a crédito por venta de inmuebles		32,040,040	
. Cancelación de cuentas Incobrables		5,463,911	
. Cancelación de provisiones por depuración		<u>14,412,292</u>	55,787,654
3- Menos Ingresos presupuestarios no contables :			
Ingresos cobrados de créditos de venta inmueble 2015		<u>20,883,130</u>	<u>20,883,130</u>
4- INGRESOS CONTABLES:		\$	\$ <u>123,199,672</u>

RESPONSABLE DE LA AUTORIZACIÓN


LIC. CARLOS FLORES RICO
 Director General y Delegado
 Fiduciario Especial

RESPONSABLES DEL ÁREA DE PRESUPUESTOS


LIC. ROBERTO EREN CERESO TORRES
 Director Administrativo y Financiero


C.P. Fulgencio Abrego Pineda
 Subdirector Financiero

FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOENTO EJIDAL
 Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables correspondientes del
1º de enero al 31 de diciembre de 2016
 (cifras en pesos)

1- EGRESOS (PRESUPUESTARIOS):			
Gasto corriente :			
Servicios personales		\$	61,475,265
Materiales y suministros			3,432,724
Servicios generales			26,940,483
Ayudas, subsidios y transferencias		\$	91,848,472
Gasto de capital:			
Bienes muebles			-
Obra pública			-
TOTAL DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS			91,848,472
2- Menos egresos presupuestarios no contables :			
Deudores diversos por gastos a comprobar viáticos y pasajes			-
3- Más gastos contables no presupuestales :			
Provisión de gastos en servicios personales (Cuotas al INFONAVIT)			108,772
Depreciación del ejercicio (Virtual)			411,981
Otros gastos contables			2,157,827
4- TOTAL DE GASTOS CONTABLES		\$	94,527,052

RESPONSABLE DE LA AUTORIZACIÓN


 LIC. CARLOS FLORES RICO
 Director General y Delegado
 Fiduciario Especial

RESPONSABLES DEL ÁREA DE PRESUPUESTOS


 LIC. ROBERTO ERREN CEREZO TORRES
 Director Administrativo y Financiero


 C.P. Fulgencio Abrego Pineda
 Subdirector Financiero

FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa (Armonizado)
 del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016

(cifras en pesos)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal	103,929,674	-10,943,227	92,986,447	91,848,472	91,848,472	1,137,975
Total del Gasto	103,929,674	-10,943,227	92,986,447	91,848,472	91,848,472	1,137,975

RESPONSABLE DE AUTORIZACIÓN



LIC. CARLOS FLORES BICO
 Director General y Delegado
 Fiduciario Especial

RESPONSABLES DEL PRESUPUESTO



LIC. ROBERTO EFRÉN CEREZO TORRES
 Director Administrativo y Financiero



C.P. FULGENCIO ABREGO PINEDA
 Subdirector Financiero

FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica (Armonizado)
del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016

(cifras en pesos)

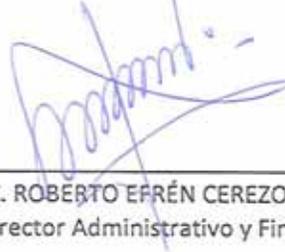
CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
Gasto Corriente Gasto De Capital	103,929,674	-10,943,227	92,986,447	91,848,472	91,848,472	1,137,975
Total del Gasto	103,929,674	-10,943,227	92,986,447	91,848,472	91,848,472	1,137,975

RESPONSABLE DE AUTORIZACIÓN



LIC. CARLOS FLORES RICO
Director General y Delegado
Fiduciario Especial

RESPONSABLES DEL PRESUPUESTO



LIC. ROBERTO EFRÉN CEREZO TORRES
Director Administrativo y Financiero



C.P. FULGENCIO ABREGO PINEDA
Subdirector Financiero

FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto en Clasificación por Objeto del Gasto (Armonizado)
del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016
(cifras en pesos)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
Servicios personales	73,096,289	-10,943,227	62,153,062	61,475,265	61,475,265	677,797
Remuneraciones al personal de carácter permanente	25,710,230	-4,285,040	21,425,190	20,513,262	20,513,262	911,928
Remuneraciones adicionales y especiales	5,703,690	-1,906,856	3,796,834	5,903,581	5,903,581	-2,106,747
Seguridad social	14,275,412	-1,942,737	12,332,675	11,081,187	11,081,187	1,251,488
Otras prestaciones sociales y económicas	26,344,955	-2,808,594	23,536,361	22,166,398	22,166,398	1,369,963
Previsiones	1,062,002		1,062,002	1,810,837	1,810,837	-748,835
Materiales y suministros	4,138,750		4,138,750	3,432,724	3,432,724	706,026
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	1,108,079		1,108,079	793,048	793,048	315,031
Alimentos y utensilios	241,398		241,398	332,695	332,695	-91,297
Materiales y artículos de construcción y de reparación	447,042		447,042	127,413	127,413	319,629
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	10,300		10,300	3,566	3,566	6,734
Combustibles, lubricantes y aditivos	1,798,140		1,798,140	1,568,400	1,568,400	229,740
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	46,350		46,350	46,701	46,701	-351
Herramientas, refacciones y accesorios menores	487,441		487,441	560,901	560,901	-73,460
Servicios generales	26,694,635		26,694,635	26,940,483	26,940,483	-245,848
Servicios básicos	2,689,812		2,689,812	1,939,509	1,939,509	750,303
Servicios de arrendamiento	4,862,671		4,862,671	3,100,834	3,100,834	1,761,837
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	7,858,022		7,858,022	9,042,981	9,042,981	-1,184,959
Servicios financieros, bancarios y comerciales	1,002,045		1,002,045	1,463,036	1,463,036	-460,991
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	2,526,100		2,526,100	4,447,548	4,447,548	-1,921,448
Servicios de traslado y viáticos	3,463,886		3,463,886	3,956,226	3,956,226	-492,340
Servicios oficiales	408,209		408,209	60,020	60,020	348,189
Otros servicios generales	3,883,890		3,883,890	2,930,329	2,930,329	953,561
Total del Gasto	103,929,674	-10,943,227	92,986,447	91,848,472	91,848,472	1,137,975

RESPONSABLE DE AUTORIZACIÓN



LIC. CARLOS FLORES RICO
Director General y Delegado
Fiduciario Especial

RESPONSABLES DEL PRESUPUESTO



LIC. ROBERTO EFRÉN CEREZO TORRES
Director Administrativo y Financiero



C.P. FULGENCIO ABREGO PINEDA
Subdirector Financiero

FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional (Armonizado)
 del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016
 (cifras en pesos)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
Gobierno	5,602,694	-573,607	5,029,087	4,503,951	4,503,951	525,136
Coordinación de la Política de Gobierno	5,602,694	-573,607	5,029,087	4,503,951	4,503,951	525,136
Desarrollo Económico	98,326,980	-10,369,620	87,957,360	87,344,521	87,344,521	612,839
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	98,326,980	-10,369,620	87,957,360	87,344,521	87,344,521	612,839
Total del Gasto	103,929,674	-10,943,227	92,986,447	91,848,472	91,848,472	1,137,975

RESPONSABLE DE AUTORIZACIÓN



LIC. CARLOS FLORES RICO
 Director General y Delegado
 Fiduciario Especial

RESPONSABLES DEL PRESUPUESTO



LIC. ROBERTO EFRÉN CEREZO TORRES
 Director Administrativo y Financiero



C.P. FULGENCIO ABREGO PINEDA
 Subdirector Financiero

FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL
 Gasto por Categoría Programática (Armonizado)
 del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016
 (cifras en pesos)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
Programas Federales	103,929,674	-10,943,227	92,986,447	91,848,472	91,848,472	1,137,975
Desempeño de las Funciones	95,973,496	-10,165,079	85,808,417	85,501,900	85,501,900	306,517
Prestación de Servicios Públicos	95,973,496	-10,165,079	85,808,417	85,501,900	85,501,900	306,517
Administrativos y de Apoyo	7,956,178	-778,148	7,178,030	6,346,572	6,346,572	831,458
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	2,353,484	-204,541	2,148,943	1,842,621	1,842,621	306,322
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	5,602,694	-573,607	5,029,087	4,503,951	4,503,951	525,136
Operaciones ajenas						
Total del Gasto	103,929,674	-10,943,227	92,986,447	91,848,472	91,848,472	1,137,975

RESPONSABLE DE AUTORIZACIÓN



LIC. CARLOS FLORES RICO
 Director General y Delegado
 Fiduciario Especial

RESPONSABLES DEL PRESUPUESTO



LIC. ROBERTO EFRÉN CEREZO TORRES
 Director Administrativo y Financiero



C.P. FULGENCIO ABREGO PINEDA
 Subdirector Financiero

FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL
(FIFONAFE)

NOTAS A LOS ESTADOS PRESUPUESTALES DEL EJERCICIO 2016.
(Cifras en miles de pesos)

1) CONSTITUCIÓN Y OBJETO DEL FIDEICOMISO.-

El Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal (FIFONAFE) se constituyó en primera instancia por la creación del Fondo Nacional de Fomento Ejidal, por disposición "Reglamento para la Planeación, Control y Vigilancia de las Inversiones de los Fondos Comunes Ejidales", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de abril de 1959 y, posteriormente, mediante el contrato de fideicomiso celebrado el 25 de octubre de 1960 entre el Gobierno Federal representado por la extinta Secretaría de Programación y Presupuesto como fideicomitente y el entonces Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización designándose como fiduciaria al Banco Nacional de Crédito Ejidal y como tesorera a Nacional Financiera.

El 16 de abril de 1971, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley de la Reforma Agraria, que establece en el artículo 170, como institución fiduciaria para el FIFONAFE a Nacional Financiera, fijando a su vez las Reglas de Operación para el Comité Técnico y de Inversión de Fondos, Órgano de Gobierno del FIFONAFE. Derivado de las diversas disposiciones a las que se sujeta el FIFONAFE y de las modificaciones que ha sufrido la Ley Agraria, se informó el 7 de agosto de 1995, un convenio modificatorio, en el que participan; como fideicomitente único de la Administración Pública Centralizada, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y Nacional Financiera, S.N.C., como fiduciaria y tesorera.

Las actividades del FIFONAFE están encaminadas a cumplir, en primera instancia, con los objetivos especificados en el contrato del fideicomiso que le dio origen, adicionalmente el FIFONAFE ha recibido diversos mandatos para realizar programas específicos.

Por lo que se refiere a las actividades que le son propias de acuerdo con el contrato de fideicomiso original y sus modificaciones.

Los principales objetivos del FIFONAFE son los siguientes:

- a) Administrar los fondos comunes de los ejidos y comunidades recibidas en depósito por conducto del Banco Santander (México) S.A. Dichos fondos comunes de acuerdo con la Ley Agraria (artículos 11, 94 y 95), deben constituirse en cada ejido o comunidad con los recursos que se obtengan por los conceptos que se mencionan a continuación:

- Indemnizaciones que correspondan al núcleo por expropiación de terrenos ejidales.
 - Explotación por cuenta de la comunidad ejidal de los montes, bosques, pastos y otros recursos del ejido.
 - Prestaciones derivadas de contratos celebrados por el núcleo de población de acuerdo con lo establecido en la Ley.
 - Cuotas o reservas acordadas por la Asamblea General de Ejidatarios, para obras de mejoramiento colectivo.
 - Fondos que se obtengan por venta o arrendamiento de solares en la zona de urbanización.
 - Importe de las sanciones económicas que impongan los ejidatarios.
 - Ingresos que no correspondan a los ejidatarios en particular.
- b) Ejercitar, en su caso, las acciones necesarias para reclamar la reversión parcial o total de los bienes expropiados y operar la incorporación de éstos a su patrimonio, de los terrenos revertidos o de las cantidades de dinero que en su caso determine el Órgano de Gobierno con motivo de la celebración de convenios judiciales o extrajudiciales derivadas de este concepto.
- c) Previa autorización del Comité Técnico y de Inversión de Fondos, ejercitar los derechos adquiridos por el FIFONAFE por cualquier otro concepto, derivados de la aplicación de la legislación agraria.
- d) Promover la captación de los bienes y recursos que integrarán al patrimonio del Fidelcomiso, los que se destinarán para coadyuvar a la promoción del desarrollo del sector rural a través de fomentar las actividades productivas, para lograr el mejoramiento de las condiciones de producción y para mejorar las acciones sociales en beneficio de los campesinos, en los términos y las modalidades que se señalen en las Reglas de Operación del FIFONAFE.
- e) Brindar asesoría gratuita a los ejidos y comunidades, así como a los campesinos en general que así lo soliciten, para coadyuvar a la protección de la vida en comunidad propiciando su desarrollo y mejorando sus posibilidades de atender y satisfacer las demandas de sus integrantes, en los términos y con las modalidades que se señalen en las Reglas de Operación del FIFONAFE.
- f) Apoyar financieramente las actividades industriales de los niveles agrarios, ejidales y comunales en los términos y modalidades que señala la legislación agraria, las Reglas de Operación del FIFONAFE y demás disposiciones que se deriven en la propia legislación.

2) NORMATIVIDAD GUBERNAMENTAL. -

El FIFONAFE opera bajo las normas y disposiciones gubernamentales siguientes:

Las principales normas y disposiciones gubernamentales que le son aplicables al Fidelcomiso para reunir, clasificar, registrar y reportar la información presupuestal para el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2016 son las siguientes:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
- Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio 2016
- Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación PEF para el ejercicio fiscal 2016
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, Y su Reglamento
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento
- Ley del Servicio de la Tesorería de la Federación y su Reglamento
- Ley General de Bienes Nacionales
- Ley General de Deuda Pública
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento
- Oficios Circulares emitidos por la Subsecretaría de Egresos de la SHCP
- Disposiciones Administrativas emitidas por la Secretaría de la Función Pública
- Clasificador por objeto, económica, administrativa y funcional de gasto para la Administración Pública Federal, emitido por la SHCP
- Ley Agraria y su Reglamento
- Ley Federal de Responsabilidad Administrativas de los Servidores Públicos
- Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito
- Ley General de Instituciones de Crédito
- Ley Federal del Trabajo
- Ley del Seguro Social
- Ley del Impuesto sobre la Renta
- Código Fiscal de la Federación
- Reglas de Operación vigentes del Fidelcomiso.
- Lineamientos de Recursos Financieros Vigentes del FIFONAFE.

3) CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS POR PROGRAMA.-

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA

Durante 2016 el FIFONAFE ejerció su presupuesto a través de dos finalidades: Gobierno y Desarrollo Económico. La primera comprende la función Coordinación de la Política de Gobierno y la segunda considera la función Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza.

- ♦ La finalidad Gobierno concentró el 4.9% del presupuesto total por un importe de 4,503.9 miles de pesos y registró un gasto pagado 19.6% menor respecto del presupuesto aprobado.

A través de la función de Coordinación de la Política de Gobierno, se erogó el 80.4% del ejercicio presupuestario de la finalidad Gobierno, con una disminución de 19.6% respecto al presupuesto aprobado.

Se realizaron 12 auditorías, en las cuales se determinaron 30 observaciones y; se llevó a cabo el seguimiento a 33 observaciones pendientes de solventar (26 del ejercicio 2015, 6 del ejercicio 2014 y 1 del ejercicio 2013). Asimismo, se atendieron 16 quejas y denuncias en el Área de Quejas del Órgano Interno de Control, de las cuales se resolvieron 7. Se atendieron 8 Procedimientos Administrativos y, se concluyeron 2.

La finalidad Desarrollo Económico concentró el 95.1% del presupuesto pagado por un importe de 87,344.5 miles y registró un gasto pagado 11.2% menor respecto del presupuesto aprobado. Lo anterior refleja el carácter prioritario en la asignación y ejercicio de los recursos para atender las actividades sustantivas del sector de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano como son la supervisión del cumplimiento de la causa de utilidad pública, demandas de reversión, captación y entrega de fondos comunes, entre otras.

A través de la función Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza se erogó el 88.8% de los recursos de esta finalidad.

Mediante la función Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza, a 36 núcleos agrarios a los que se les expropiaron 7,427 hectáreas con un valor de 175.23 millones recibieron la indemnización que les corresponde dentro de la vigencia del avalúo, de los cuales 26 corresponden a decretos publicados en el presente año, y 10 a decretos publicados de 1967 a 2015; se realizaron 82 supervisiones de las cuales, en 19 se dio cumplimiento a la causa

de utilidad pública y representó una superficie supervisada de 452.77 hectáreas y en las 63 supervisiones restantes que integran una superficie de 949.24 hectáreas no se dió el cumplimiento con la causa de utilidad pública señalada en el Decreto Expropiatorio, otorgando certeza y seguridad jurídica en la tenencia de la tierra a los sujetos agrarios al reintegrar la superficie que en su momento les haya sido expropiada al régimen ejidal y, a su vez, generar oportunidades para lograr el desarrollo rural sustentable, así como la actualización de los documentos agrarios.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Indicadores de gestión. -

- a) Porcentajes de las tierras ejidales y comunales expropiadas que se aplican al objeto de la expropiación.

Universo de atención - 2,514,45 has

Meta anual absoluta respecto del Universo de atención - 1,508,67 has.

Porcentaje programado como meta anual respecto del Universo de atención - 60.0%				
Meta	Número absoluto al periodo	Porcentaje de avance respecto de la meta programada al periodo	Porcentaje de avance respecto de meta anual programada	Porcentaje de avance respecto del Universo de Atención
Programada	1,508.67 has	100%	100.0%	60.00%
Realizada	452.77	30.01%	30.01%	18.01%

Del resultado de las ochenta y dos (82) supervisiones realizadas en el periodo de enero - diciembre del 2016, se cumplió el objeto de la expropiación en diecinueve (19) supervisiones las cuales corresponden a una superficie de 452.77 hectáreas, que corresponden al 30.01% respecto de la meta anual programada.

La atribución por parte de FIFONAFE establecida en la Ley Agraria y el Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural.
Atender las solicitudes de las promoventes de las expropiaciones y de los sujetos agrarios afectados por la expropiación.

Con la nueva modalidad de supervisión se cumple lo ordenado en la Ley Agraria supervisando una mayor cantidad de decretos expropiatorios para que las promoventes cumplan con la causa de

utilidad pública ordenada, con la finalidad de evitar que se especule con las tierras expropiadas.

b) Porcentaje de expropiaciones publicadas con pago oportuno.

Universo de atención - 229

Meta anual absoluta respecto del Universo de atención - 38

Porcentaje programado como meta anual respecto del Universo de atención - 16.59%

Meta	Número absoluto al periodo	Porcentaje de avance respecto de la meta programada al periodo	Porcentaje de avance respecto de meta anual programada	Porcentaje de avance respecto del Universo de Atención
Programada	38	100%	100%	16.59%
Realizada	36	94.73	94.73	15.72

Se logró el pago oportuno de 36 decretos de los 38 programados, cumpliéndose la meta en un 94.73%, porque: 1) los decretos expropiatorios se publican el mismo día en que vence el avalúo que no permite que las promoventes realicen los trámites administrativos para cubrir la indemnización oportunamente, y 2) las promoventes señalan que no cuentan con recursos para poder cubrir las indemnizaciones.

A 36 núcleos agrarios a los que se les expropiaron 7,427 hectáreas con un valor de 175.23 millones recibieron la indemnización que les corresponde dentro de la vigencia del avalúo, de los cuales 26 corresponden a decretos publicados en el presente año, y 10 a decretos publicados de 1967 a 2015.

c) Porcentaje de demandas de reversión concluidas por el FIFONAFE

Universo de atención - 83

Meta anual absoluta respecto del Universo de atención - 8

Porcentaje programado como meta anual respecto del Universo de atención - 9.64%

Meta	Número absoluto al periodo	Porcentaje de avance respecto de la meta programada al periodo	Porcentaje de avance respecto de meta anual programada	Porcentaje de avance respecto del Universo de Atención
Programada	8	100%	100%	9.64%
Realizada	21	262.50%	262.50%	25.31%

En el periodo Enero - diciembre 2016 la meta fue superada en un 162.50%. Se concluyeron veintiún (21) juicios de reversión de tierras de los cuales tres (3) fueron en términos del artículo 95 del

Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural y diecinueve (19) de conformidad con el artículo 97 de la Ley Agraria. Se supera la meta programada en razón de que los Tribunales Unitarios Agrarios han resuelto juicios de manera oportuna

- d) Porcentaje de solicitudes de retiro de fondos comunes resueltas positivamente.

Universo de atención - 270

Meta anual absoluta respecto del Universo de atención - 216

Porcentaje programado como meta anual respecto del Universo de atención - 80%

Meta	Número absoluto al periodo	Porcentaje de avance respecto de la meta programada al periodo	Porcentaje de avance respecto de meta anual programada	Porcentaje de avance respecto del Universo de Atención
Programada	216	100%	100%	80%
Realizada	220	101.85	101.85	81.48

En el presente ejercicio la meta se cumplió en un 101.85%, al resolverse positivamente 220 solicitudes de retiro de fondos comunes de las 216 que se tenían programadas, lo que representó la entrega de \$450.42 mdp, al recibirse más solicitudes de las que se estimó.

Más núcleos agrarios se beneficiaron al recibir fondos comunes, ubicados principalmente en los estados de Chihuahua, Estado de México, Ciudad de México, Guerrero, Oaxaca, Hidalgo y Nayarit, aplicando los recursos en diversos planes de inversión de tipo social y productivo.

- d) Instauración de Demandas de reversión.

Meta anual absoluta respecto del Universo de atención - 14

Universo de Atención. - 30

Meta	Número absoluto al periodo	Porcentaje de avance respecto de la meta programada al periodo	Porcentaje de avance respecto de meta anual programada	Porcentaje de avance respecto del Universo de Atención
Programada	14	100%	100%	100%
Realizada	67	478.57%	478.57%	223.33%

En el presente ejercicio, el Departamento de Reversiones registro un incremento en su materia de trabajo derivado del nuevo esquema de supervisión de decretos expropiatorios implementado, al revisar el universo histórico de decretos expropiatorios de 1959 a 2011, para atender el supuesto de variación a la causa de utilidad pública, superando la meta en un 378.57% de la programada en el periodo de enero – diciembre del 2016.

Lo anterior, en razón a que el FIFONAFE con fundamento en los artículos 97 de la Ley Agraria y 95 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, tiene la atribución de ejercitar la acción de reversión en los casos en que se haya dejado de cumplir con la causa de utilidad pública y/o variación de la misma, realizando sesenta y siete (67) demandas, de las catorce (14) programadas en el periodo de enero – diciembre de 2016.

Por lo anterior, da cumplimiento a lo establecido en la Ley Agraria y en el Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como la atención a las solicitudes de las promovientes de las expropiaciones y de los sujetos agrarios afectados por la expropiación, ejercitando las acciones de reversión correspondientes.

e) Porcentaje de supervisiones a decretos expropiatorios

Universo de atención – 60

Meta anual absoluta respecto del Universo de atención - 54

Porcentaje programado como meta anual respecto del Universo de atención – 90%			
Meta	Número absoluto al periodo	Porcentaje de avance respecto de la meta programada al periodo	Porcentaje de avance respecto de meta anual programada
Programada	54	100%	100%
Realizada	82	151.85%	136.67%

Para el ejercicio 2016, se programó un universo de atención de 60 supervisiones de decretos expropiatorios, derivado de lo anterior, en el período de enero – diciembre del ejercicio 2016, el Departamento de Servicios Topográficos, llevó a cabo ochenta y dos (82) supervisiones conformando una superficie de 1,402-01-79.97 hectáreas, lo que significa rebasar la meta programada en el período en un 51.85% en más.

Estas metas dan cumplimiento a:
La atribución del Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, establecida en la Ley Agraria y el Reglamento de la Ley Agraria en

Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, en forma Integral se refiere a la supervisión por incumplimiento en el término legal (5 años) o variación a la causa de utilidad (tiempo indeterminado).

Atender las solicitudes de las promoventes de las expropiaciones y de los sujetos agrarios afectados por la expropiación.

Vigilar que las promoventes den cumplimiento con la causa de utilidad pública en tiempo y forma de las tierras expropiadas, y en el caso de que exista variación, incumplimiento o cese de la causa de utilidad pública, ejercitar las acciones mandatadas en la norma, con fundamento con el artículo 97 de la Ley Agraria y 95 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural.

El Fideicomiso a través del Sistema para la Integración de la Cuenta Pública, informó a su Coordinadora de Sector (SEDATU), que durante el mes de marzo del año en curso, se realizaron las cargas de los formatos de la Cuenta Pública 2016, en apego a los Lineamientos Específicos para las Empresas Productivas del Estado y Entidades que conforman el Sector Paraestatal Federal para la Integración de la Cuenta Pública 2016, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

4) VARIACIONES EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL .-

A) Presupuesto original – Modificado

El presupuesto autorizado fue comunicado oficialmente el día 11 de diciembre de 2015, por parte del Titular de la Unidad de Política y Control Presupuestario, de la Subsecretaría de Egresos, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el Oficio N° 307-A.-4901.

El monto de ingresos autorizados para el ejercicio 2016 ascendió a \$114,481.0 miles.

En atención al numeral 11 de las Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario 2016 comunicadas por la UPCP de la SHCP mediante el oficio 307-A.-3783 de fecha 17 de octubre de 2016, se realizó la reducción al flujo de efectivo del Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal en el capítulo 1000 Servicios Personales por un monto global de \$10,943,227, correspondiente a la vacancia del año 2016 de la Entidad.

B) Presupuesto Modificado – Ejercido.-

INGRESOS.-

Al 31 de diciembre los ingresos líquidos obtenidos ascendieron a \$88,289.0 miles, que representan el 77.1% con relación a los programados anuales originales por \$114,481.0 miles.

Flujo de Efectivo		
Concepto		Miles
7.7% Rendimientos de Fondos Comunes	\$	1,874
Remanente de ejidos finiquitados		3,783
Fideicomisos en que FIFONAFE es parte (1)		2,396
Venta de inmuebles		43,040
Rendimientos de los Fondos Patrimoniales		1,624
Convenios (2)		6,076
Otros ingresos		20,562
Recursos fiscales SEDATU		8,934
Total	\$	88,289

(1) Fideicomiso 193 "Puerto los Cabos" y FIBAZI.

(2) Incluye cualquier convenio judicial cuya celebración implique algún ingreso para FIFONAFE.

ANÁLISIS DEL GASTO POR CAPÍTULO.

En 2016 el presupuesto pagado del Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal (FIFONAFE) fue de \$ 91,848 miles, cifra inferior en 11.6% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al menor ejercicio presupuestario en los rubros de Gastos de Operación (1.5%), y de Servicios Personales (15.9%).

Las principales variaciones por partida de cada Capítulo del gasto son las siguientes:

CAPÍTULO 1000 – Servicios personales.-

Partida	Concepto	Modificado	Ejercido	Variación
11301	Sueldos Base	\$ 20,513.3	\$ 20,513.3	\$ -
14103	Aportaciones al IMSS	3,237.3	3,235.3	2.0
14202	Aportaciones al INFONAVIT	1,934.3	1,934.3	-
15401	Prestaciones establecidas por contrato colectivo de trabajo	13,746.3	13,095.7	650.6
15402	Compensación garantizada	9,070.7	9,070.7	-
14404	Cuotas p/el seguro de separación Individualizada	1,647.0	1,647.0	-
	Otras partidas menores	12,004.2	11,979.0	25.2
	Total	\$ 62,153.1	\$ 61,475.3	\$ 677.8

CAPÍTULO 2000 – Materiales y suministros.-

Partida	Concepto	Modificado	Ejercido	Variación
21101	Materiales y útiles de oficina	\$ 594.9	\$ 594.9	\$ -
21401	Materiales y útiles para el Procesamiento en equipos y bienes Informáticos	335.5	181.2	154.3
26102	Combustibles, lubricantes y aditivos	1,254.2	1,233.4	20.8
26103	Combustibles, lubricantes y aditivos para servicios administrativos	335.0	335.0	-
29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones	475.1	395.1	80.0
	Otras partidas menores	898.2	693.1	205.1
	Total	\$ 3,892.9	\$ 3,432.7	\$ 460.2

CAPÍTULO 3000 – Servicios generales.-

Partida	Concepto	Modificado	Ejercido	Variación
37101	Pasajes aéreos nacionales para labores de campo	\$ 1,310.4	\$ 1,310.4	\$ -
32502	Arrendamiento de vehículos terrestres	2,047.3	2,047.3	-
33104	Otras asesorías para la operación de programas	6,413.0	6,413.0	-
33801	Servicio de vigilancia	1,151.4	1,151.40	-
35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles	2,063.2	2,063.2	-
37501	Viáticos nacionales para labores de campo y de supervisión	2,144.2	2,144.2	-
39202	Otros impuestos y derechos	1,456.2	1,456.2	-
39801	Impuesto sobre nóminas	1,474.2	1,474.2	-
	Otras partidas menores	8,880.6	8,880.6	-
	Total	\$ 26,940.5	\$ 26,940.5	\$ -

5.- ACCIONES DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD PRESUPUESTARIA .-

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, con referencia a las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, el Fideicomiso tiene establecidas Políticas de ahorro en los conceptos de energía eléctrica y combustibles, siendo las siguientes:

Energía eléctrica.-

- a) Se configuró el equipo informático, para que tenga ahorros de energía cuando este en uso.
- b) Cambiar focos o lámparas que estén certificadas en duración y calidad.
- c) Llevar a cabo una campaña para fomentar el uso eficiente de energía eléctrica.
- d) Instalación de sensores en las áreas más transitadas para desactivar y apagar lámparas que no estén en uso.

Combustibles.-

- a) Fortalecer el control de bitácoras de consumo de combustibles.
- b) Programar rutas.
- c) Establecer Programa Anual de mantenimiento de vehículos.

6) CONCILIACIÓN GLOBAL ENTRE LAS CIFRAS FINANCIERAS CONTABLES Y LAS PRESUPUESTALES.-

Los ingresos y egresos que se incluyen en los estados presupuestales, se preparan sobre la base de flujo de efectivo obtenido y/o utilizado de acuerdo con la normatividad gubernamental indicada anteriormente en el punto 2. Por otra parte, los estados financieros del FIFONAFE están preparados de acuerdo con los postulados básicos de contabilidad gubernamental y en apego a las normas de información financiera gubernamental general para el Sector Paraestatal (NIFGGSP), emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, lo cual hace diferir los importes que cada uno presenta.

En los Anexos 8 y 9 a este informe, se pueden ver las conciliaciones de las cifras contables con las presupuestales en materia de ingresos, egresos y resultados, respectivamente.

Por tanto, las cifras presupuestales al 31 de diciembre del 2016, fueron conciliadas contra las dictaminadas en los estados financieros considerando todos los conceptos del presupuesto, tanto a nivel flujo de efectivo, por obtener y del devengado no pagado.

Dentro de las partidas importantes consideradas en la conciliación sobresalen, como ingresos contables no presupuestales los Ingresos por venta de inmuebles a crédito por \$ 32,040.0 miles; también, la cancelación de excesos en las provisiones de gastos estimaciones y provisiones laborales por \$ 26,716 miles. Con respecto a egresos contables, cargos realizados por la depuración de cuentas por \$ 2,157.8 miles, y por la depreciación que ascendió a \$412.0 miles obteniéndose un resultado contable de superávit por \$ 28,666.6 miles, en el caso del resultado presupuestal los ingresos obtenidos tienen un importe de - \$ 88,289.1 miles y los gastos ejercidos por un importe de \$ 91,957.2 miles, existiendo un déficit presupuestal por \$ 3,668.1 miles.

7) SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN .-

En lo que respecta a las disposiciones establecidas en el Art. 108 de la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y los Arts. 298 y 299 de su Reglamento, que se refieren al sistema integral de información de los ingresos y gasto público, el Fidelcomiso cumplió en tiempo con los plazos de entrega de los formatos relativos al programa y ejercicio presupuestal, que tiene como obligación de enviar al Comité Técnico de Información. Cabe hacer mención que las cifras presentadas en los formatos 111 Flujo de Efectivo Original, 112 Flujo de Efectivo Ejercido, 1111 Flujo de Efectivo Modificado y 1112 Flujo de Efectivo Devengado del Sistema Integral de Información, acumuladas al 31 de diciembre de 2016, corresponden a las cifras presentadas en la Cuenta Pública; los principales formatos son los siguientes:

No. Formato	Descripción
111	Flujo de Efectivo Original
112	Flujo de Efectivo Observado
114	Flujo de Efectivo Ejercicios Anteriores
115	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, del mes contra programa original
116	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, del mes contra programa modificado
117	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, del mes contra el año anterior
118	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, acumulado al mes contra programa original
119	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, acumulado al mes contra programa modificado
161	Detalle de los Ingresos del Sector Paraestatal no Financiero Original.
162	Detalle de los Ingresos del Sector Paraestatal no Financiero Recaudado.
163	Detalle de los Ingresos del Sector Paraestatal no Financiero Modificado.
164	Detalle de los Ingresos del Sector Paraestatal no Financiero Devengado.
221	Saldos en instituciones financieras de las disponibilidades y activos financieros - Paraestatales no Financieras.
222	Saldos contables de disponibilidades y activos financieros - Paraestatales No Financieras.
316	Análisis Programático Funcional, Pagado
318	Gasto comprometido del Sector Paraestatal no Financiero.
319	Gasto devengado del Sector Paraestatal no Financiero.
511	Personal ocupado y pago de sueldos y salarios en la Administración Pública Federal. Programa original
512	Personal ocupado y pago de sueldos y salarios en la Administración Pública Federal. Observado
513	Personal ocupado y pago de sueldos y salarios en la Administración Pública Federal. Programa modificado
911	Estado de situación financiera
912	Estado de resultados

913	Estado de origen y aplicación de recursos
1110	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, acumulado al mes contra año anterior
1111	Flujo de Efectivo Modificado
1112	Flujo de Efectivo Devengado
1154	Programa Anual de Capacitación (PAC)
1155	Horas de Capacitación
1156	Seguimiento del Programa Anual de Capacitación (PAC)
1157	Explicaciones a las variaciones de las acciones y resultados de Capacitación
1158	Partidas específicas para capacitación
3110	Gasto comprometido del sector Paraestatal no financiero, inicial.

8) TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN .-

No se tuvieron enteros efectuados por la entidad durante el ejercicio 2016 a la Tesorería de la Federación ya sea por rendimientos de valores provenientes de recursos fiscales y tampoco por presupuesto no ejercido.

9) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS ARMONIZADO.-

Con respecto al estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos armonizado en clasificación; Administrativa, Económica, Por Objeto del Gasto, Funcional y Categoría Programática que se integran como anexos 10 al 14, se presentan para dar cumplimiento a los Lineamientos Específicos para la integración de la Cuenta Pública 2016 para las Empresas Productivas del Estado y Entidades que conforman el Sector Paraestatal Federal, emitidas mediante Oficio No. 309-A-017/2017 de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Las notas explicativas anteriormente descritas, son parte integrante de la información contenida en los estados y anexos presupuestales por el ejercicio del 2016.

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los estados presupuestales y sus notas, son razonablemente correctas y son responsabilidad del emisor".

TITULAR DEL ENTE PÚBLICO



LIC. CARLOS FLORES RICO
Director General y Delegado Fiduciario
Especial

RESPONSABLES DEL ÁREA DE PRESUPUESTOS

LIC. ROBERTO ERREN CEREZO TORRES
Director Administrativo y Financiero

C.P. FULGENCIO ABREGO PINEDA
Subdirector Financiero

